ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS-DOS MIL DOCE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada el día viernes veintiocho de septiembre del dos mil doce, en primer convocatoria a las nueve horas, en la sala de sesiones del Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: el señor Mauricio Boraschi Hernández, Viceministro de la Presidencia, el señor Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República, el señor Celso Gamboa Sánchez, Viceministro de Seguridad Pública (M.S.P.), la señora Dyalah Calderón de la O, Viceministra de Educación Pública, y la señora Patricia Orozco Carballo, Directora General del Instituto Sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (I.A.F.A.). Ausentes con justificación, el señor Allan Fonseca Bolaños, Subdirector General a.i. del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J.) y el señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia debido a compromisos ineludibles, adquiridos con anticipación. Invitados especiales: el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del ICD y la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del ICD, Juan Carlos Astúa Jaime, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal del ICD, María Laura Brenes Aguilar, funcionaria de la Unidad de Asesoría Legal del ICD, el señor Engels Jiménez Padilla, Jefe de la Unidad de Administración de Bienes del ICD y la señora Ivonne Calderón Monge, Asesora del Presidente del Consejo Directivo. Preside el señor Mauricio Boraschi Hernández, Viceministro de la Presidencia, Secretaria de Actas la señora Priscilla Charpentier Gamboa._____ ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación del acta de las sesiones ordinaria 05-2012 y extraordinaria 03-2012.

ARTICULO III: ASUNTOS PENDIENTES. 1.- Oficios Al-0042-2012 y DG-348-2012, sobre oficios

remitidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda a la Dirección del Instituto sobre aspectos estratégicos Institucionales y Estructura programática presupuestaria. 2.- Oficios AI-0043-2012 y DG-343-2012, con relación al informe borrador elaborado por la Auditoría Interna Al-002-2012 denominado Resultados obtenidos respecto al cumplimiento de la Ley General de Control Interno sobre Ambiente de Control. 3.- Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2012 e Informe de Estados Financieros al segundo trimestre del 2012. 4.- Oficio UAFI-299-2012, mediante el cual se remite el detalle de las inversiones y reinversiones efectuadas durante el primer semestre del 2012. 5.- Oficio UAFI-281-2012, mediante el cual se remite un detalla de las contrataciones directas realizadas durante el primer semestre del 2012. 6.- Oficio UAFI-280-2012, mediante el cual se remite el Informe de Gastos Confidenciales al Primer Semestre del 2012. 7.- Oficio DG-437-2012, con relación a la emisión de tarjetas de débito para funcionarios que normalmente realizan giran y representantes de entidades beneficiarias de bastos confidenciales. 8.- Oficio DG-372-2012, mediante el cual se remite el Memorando de Entendimiento entre la Unidad de Inteligencia Financiera del Banco de Sri Lanka y la Unidad de Inteligencia Financiera de la República de Costa Rica. 9.- Oficio DG-421-2012, mediante el cual se remite el Memorando de Acuerdo (MDA) entre el Centro de Análisis de Transacciones y Declaraciones Financieras de la República de Canadá (FINTRAC) y la Unidad de Inteligencia Financiera de la República de Costar Rica. 10.- Oficio DG-420-2012, mediante el cual se remite el oficio AL-119-2012, en el cual se efectúa un recuento histórico del proceso de aprobación del Convenio de Cooperación entre el ICD y el Poder Judicial. 11.- Oficio DG-411-2012, mediante el cual se remiten los siguientes Criterios Técnicos: CTL-008-12, a favor del MSP, CTL-009-12, a favor del Colegio Técnico de Dulce Nombre de Cartago. 12.- Oficio DG-427-2012, mediante el cual se remite el Manual de Procedimientos de la Proveeduría Institucional. 13.- Oficio DG-417-2012, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario, para que los funcionarios Andrés Esteban Rodríguez Pérez, Jede de la Unidad de Información y Estadística Nacional Sobre Drogas y José Alberto Vega Chacón, funcionario de la Unidad de Informática, participen en el "Taller Centros de Documentación", que se llevara a cabo del 3 al 5 de octubre del 2012, en Madrid, España. 14.- Oficio DG-425-2012, mediante el cual se remite el Informe de Gestión de Labores del Instituto Costarricense Sobre Drogas, al Segundo Trimestre del 2012. 15.- Oficio DG-320-2012, mediante el cual se remite oficio suscrito por el señor Allan Solano Aguilar, Director General de la Policía Control de Drogas. 16.- Oficio DG-391-2012, con relación al Estudio de Evaluación respecto al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de Mayor Cuantía llevados por el área de Proveeduría Al-003-2012. 17.- Oficio DVCG02-1080/12, suscrito por el señor Celso Gamboa Sánchez, Viceministro de Seguridad Pública, con relación a la solicitud de participación en las Sesiones de Consejo Directivo del ICD del señor Allan Solano Aguilar, en calidad de asesor técnico

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 1.- Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2013. 2.- POI 2013. 3.- Oficio DG-448-12, con relación a una investigación preliminar recibida en la Oficina de Recursos Humanos, respecto a la frecuente salid del funcionario Ennio Rojas al gimnasio del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, en horas de oficina. 4.- Oficio UAFI-367-2012, mediante el cual se solicita autorización para adjudicación de la Licitación Abreviada 2012LA-000081-00200, Compra de Equipo de Cómputo. 5.- Oficio DG-503-2012, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que la funcionaria Marcela Ortiz Bonilla, participe del Seminario sobre Control de Contenedores, el cual tendrá lugar en la Ciudad de Panamá, República de Panamá del 08 al 12 de octubre del presente año. 6.- Oficio DG-506-2012, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que la funcionaria Adriana

López Jiménez, participe del Curso de Formación "Investigación de Delitos Financieros", el cual se
realizará en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 08 al 19 de octubre del presente año
ARTÍCULO V ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.
1 Oficio Al-0071-2012, Informe Especial Al-004-2012, Estudio Sobre el Registro y Control de
Vacaciones llevados por la Oficina de Recursos Humanos. 2 Oficio Al-0076-2012, con relación al
inicio de una prueba en las Partidas Presupuestarias, con el fin de comprobar la razonabilidad de
los estados financieros utilizada como base de registro de devengo
ARTÍCULO V: ASUNTOS VARIOS
ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. El Presidente del Consejo Directivo
procede a hacer lectura de la agenda propuesta para el día de hoy. Debido a que es bastante
extensa se harán modificaciones de acuerdo a las urgencias y prioridades existentes. En
consecuencia se acuerda: ACUERDO CERO NOVENTA Y SEIS-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo
Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: APROBAR la agenda propuesta
para la presente sesión. Sin embargo, se harán los cambios que se consideren oportunos debido
a la urgencia y prioridades existentes. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad
de los miembros presentes
ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación del acta de las sesiones ordinaria 05-2012 y
extraordinaria 03-2012. El Presidente del Consejo Directivo somete a votación las actas de las
sesiones ordinaria número cinco y extraordinaria número tres, al no haber ninguna corrección o
adición solicitada, se acuerda: ACUERDO CERO NOVENTA Y SIETE-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El
Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: ratificar en todos los
extremos las actas de las sesiones ordinaria cero cinco-dos mil doce y extraordinaria cero tres-
dos mil doce, celebradas los días veinticuatro de agosto del dos mil doce y seis de septiembre

del dos mil doce, respectivamente. Acuerdo aprobado y declarado en firme unanimidad de los miembros presentes.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

1.- Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico 2013. Bernardita Marín Salazar: El presupuesto dos mil trece es por la suma de dos mil ochocientos sesenta millones aproximadamente de colones, la mayoría de esos recursos provienen de una transferencia de Gobierno por dos mil cuatrocientos ochenta y seis millones, tenemos doscientos setenta y tres millones de intereses sobre inversiones y noventa y nueve millones de comisos. Si vemos la distribución, evidentemente es transferencias de Gobierno la que absorbe o la que representa el mayor porcentaje de la totalidad de los ingresos, casi un ochenta y siete por ciento contra un diez por ciento, casi de intereses, y un tres punto cinco en comisos. Si observamos cómo ha sido esa distribución a lo largo de los años, nos damos cuenta que en los últimos años la transferencia representa un porcentaje mayor del total de ingresos, y eso representa un asunto que hay que analizarlo con cuidado, porque las transferencias, como lo vamos a ver ahora, han venido reduciéndose. Entonces al final, una transferencia en reducción es la que representa el mayor porcentaje del presupuesto. En este cuadrito pueden ver ustedes cuál ha sido ese comportamiento del dos mil ocho al dos mil tres, y vean que los últimos cambios en transferencia de Gobierno son de un tres por ciento y un cuatro por ciento, o sea, en el año dos mil doce nos dieron un tres por ciento más de transferencia, en el año dos mil trece nos están dando un cuatro por ciento más de transferencia para financiar todos los gastos administrativos. Rubros como comisos son completamente variables, no hay forma de determinar cuál va a ser ese comportamiento, y pueden se como han sido en otros años, de mil cuatrocientos dos millones o de veintitrés millones. Carlos Alvarado Valverde: El crecimiento es negativo verdad, realmente

estamos decreciendo en la capacidad presupuestaria. Bernardita Marín Salazar: observen en las transferencia de gobierno los últimos tres años como se mantienen casi constantes, casi iguales, eso queda más claro si vemos este gráfico, la línea roja son las transferencias en ingresos efectivos, la línea verde es deflatada, o sea quitándole el efecto de la inflación, observen ustedes cuál ha sido el comportamiento, considerando fijo la base dos mil seis, cada vez esa diferencia se hace más grande, cada vez la inflación afecta más estos ingresos. En cuanto a los ingresos por inversiones tienen ustedes en este cuadro el histórico, cómo ha ido avanzando, cómo ha ido aumentando, aunque no necesariamente siempre son crecientes, por qué no son crecientes, porque pese a que se están dando constantemente decomisos de dinero, también constantemente se están dando devoluciones y se están efectuando comisos. Cada vez que hay comisos no podemos invertir esos recursos de acuerdo a la normativa del Ministerio de Hacienda, entonces observen como para el dos mil doce, dos mil trece, se observa esa reducción, esto es producto de los casi tres millones de dólares que se comisaron meses atrás, de la causa del congolés. Entonces eso nos lleva a que los intereses tengan esa variabilidad. Ahora, pese a que como vieron acá ustedes, la cartera en dólares se está manteniendo y casi igual, reduciéndose un poquito, pasando de diecisiete millones seiscientos treinta y cinco en dólares a diecisiete millones cuatrocientos treinta y seis, los intereses observen que no están decreciendo, que incluso están aumentando de manera podríamos decir, significativa y esto por qué, las tasas de interés, pese a que han venido en aumento y no se han recuperado, como estuvieron de alta en años anteriores, si ha habido un crecimiento casi lo duplica, observen aquí por ejemplo en el gráfico, como a partir del dos mil once comienzan a recuperarse las tasas de interés brutas en dólares y las brutas en colones. Los comisos, bueno la variabilidad completamente es evidente en este gráfico, siempre les digo y no me voy a cansar de decirles que estos ingresos son difíciles y además es muy complicado hacer estimaciones que sean muy positivas porque eso da contenido a gasto y respecto a los comisos no tenemos mucho que hacer o nada que hacer. Entonces dos mil doce, ese crecimiento es justamente por la causa del congolés, que llevó a que se diera ese crecimiento de los últimos años sin precedentes verdad. En el dos mil trece, estamos partiendo de una situación normal, quitando picos como dos mil ocho o dos mil doce, posteriormente, qué sucede si hay ingresos extra como sucedió ahora con la causa del congolés, los incorporaremos vía presupuesto extraordinario para dar en ese momento contenido a gasto. Respecto al presupuesto de egresos, acá está la distribución de cómo se distribuye lo que es transferencia de gobierno, ingresos por transferencia de gobierno y cómo se distribuyen lo que son recursos específicos, cuáles son esos recursos específicos, los ingresos por intereses y comisos. De acuerdo a esta distribución, evidentemente remuneraciones representa un porcentaje mayor y esto responde a la naturaleza de la institución, como ente coordinador. Si lo vemos a nivel comparativo, dos mil doce-dos mil trece, bueno el crecimiento del cuatro por ciento, a nivel total, pero observen cuál es el comportamiento en las partidas, en todas estamos decreciendo, remuneraciones no, porque la única manera de que no crezcamos en remuneraciones es que despidamos personal, los incrementos que se están presupuestando, son los que de acuerdo al Ministerio de Hacienda nos corresponden, que es aproximadamente un siete por ciento, considerando segundo semestre dos mil doce, primer semestres dos mil trece y segundo semestre dos mil trece, o sea, estamos pensando, que en esos tres trimestres se va a dar un crecimiento máximo de siete por ciento en salarios, lo que significa que va a ser como dos por ciento por semestre, poquito más, poquito menos y van a hacer escalas en cuanto a topes salariales y demás. Qué preocupa en servicios, materiales y suministros, que son partidas de la operativa institucional, que guardan mucha importancia, alquileres, servicios básicos, la parte de papel, combustible y demás. Les decía que entonces que en todas las partidas, excepto en remuneraciones se dan reducciones, ni que decir de bienes duraderos, que es la partida mediante la cual se compra equipo, lo que es capital, lo que debería ser una partida siempre creciente para poder ir sustituyendo el equipo en mal estado y el que va depreciándose, pero bueno, observen que es todo lo contrario, veintitrés millones en el dos mil doce, que como ustedes sabrán no alcanza para nada y quince millones en el dos mil trece, menos alcanza para nada. Acá tienen la distribución a nivel de programa presupuestario, por partida. En el programa tres una partida importante es transferencias corrientes, porque ahí se incorpora la transferencia que se le hace al IAFA, por eso guarda un comportamiento diferente al programa uno y dos. En el programa uno ven que las remuneraciones representa el mayor monto de los tres programas, el programa uno está considerado la mayor cantidad de personal. Si hacemos el análisis horizontal y vertical, pueden ver con más facilidad lo que les decía, de esa distribución y de esa importancia o peso de las partidas en cada programa. El programa uno y dos es muy semejante, quizás en el programa dos el peso mayor en servicios es porque en ese programa se incorpora los recursos para entes represivos, donde por ejemplo seguros es una partida muy importante, ahí por medio de seguros se le paga el seguro de los vehículos del OIJ. Igual si vemos la distribución horizontal, podemos ver ese comportamiento en remuneraciones donde justamente es el programa uno el que absorbe una mayor proporción de esas remuneraciones y podemos ver por ejemplo en transferencias que es el programa tres el que las consume en su totalidad. Como ustedes saben, hay que cumplir con un límite de gasto presupuestario, este es un punto que se evalúa, que se chequea dentro de la cantidad bastante importante de requisitos que pide el Ministerio de Hacienda. Dado que tenemos tan pocos recursos incorporados en el presupuesto extraordinario, más bien nos sobró límite de gasto, todavía podemos aumentar el gasto en cuarenta y cinco millones y no tenemos que solicitar ampliación, eso es ya lo peor. Además, tenemos que verificar que el presupuesto expresado en unidades de desarrollo, sea menor a cuatro millones setecientos, si es igual o mayor, va a aprobación a la Contraloría, si es menor, queda con una aprobación interna, que es en este caso la aprobación de ustedes y se remite vía electrónica, vía un sistema, tanto a la STAP como a la Contraloría General. En el caso nuestro, con este presupuesto llegamos a tres millones seiscientos setenta y nueve mil unidades de desarrollo, que son inferiores a los cuatro millones setecientos, por tanto no tiene que ir para aprobación a la Contraloría General. En este presupuesto, con ese monto tan bajo, nos quedan cosas sin cubrir, qué nos queda sin cubrir: seguridad y vigilancia, es nuestro eterno problema de aproximadamente cien millones de colones, que vamos a tener que incorporar el otro año con recursos que teníamos previstos para otras cosas, la póliza de seguros contra incendios para los vehículos que están en la bodega, tampoco está incorporada, la póliza de seguros de vehículos decomisados que utiliza el OIJ, por cuarenta y cinco millones, tampoco está incorporada, cuotas a organismos internacionales, tampoco está incorporado y mucho menos creación de plazas que sabemos que además tenemos limitantes por ahí en cuanto a la creación, pero además no tendríamos recursos para hacerlo. Además de esto, preocupa ver el comportamiento que ustedes pudieron ver en uno de los gráficos o de los cuadros más bien, sobre cómo ha sido ese comportamiento respecto al dos mil doce, un año que ya de por si venía recortado, venía reducido, con decrecimientos en varias de las partidas, por ejemplo en servicios básicos estamos decreciendo, por más que hagamos esfuerzos en economizar, que lo estamos haciendo, hay una política de gestión ambiental que estamos por ahí tratando de impulsar, que eso nos va a ayudar desde todo punto de vista, hay cosas que no vamos a poder lograr, definitivamente y eso quiero que ustedes estén muy claros porque va a ser muy complicado el otro año, en cuanto a la administración del ICD. Mauricio Boraschi Hernández: esto yo creo que igual la historia se repite en todas las instituciones, todo el tema de los recortes y restricciones de crecimiento han golpeado mucho y nos están golpeando mucho, en todo caso uno siempre guarda la esperanza de poder lograr conseguir algún recurso, pero esta es la realidad clara y llana de nuestro presupuesto para el año dos mil trece. Así es que lo aprobaríamos, si alguno tiene alguna consulta o algo, porque esto requiere aprobación para poderlo enviar a Autoridad Presupuestario, no sé si alguno gusta. Jorge Chavarría Guzmán: a mi lo que me preocupa son las cosas que se están quedando sin contenido presupuestario para pagarlas, porque son cosas totalmente operacionales, y yo no sé que posibilidad habrá de por lo menos, si no de negociación, por lo menos de disposición en el Ministerio de Hacienda. El ICD no debería, debería tener un tratamiento especial en la política presupuestaria de Hacienda, sobre todo si se toma en cuenta que tiene que ser una política coherente con las políticas generales que está asumiendo Costa Rica, es como decir que estamos haciendo todo el esfuerzo para combatir el tráfico de drogas y en la realidad se le debilita presupuestariamente la parte operacional al ICD. Me parece una seria contradicción que debería ser analizada por Hacienda y por lo menos permitir que trabajemos a costos no, todos esos gastos queden contemplados para que no haya esfuerzos extraordinarios, o perdida de operatividad en año entrante y en los años subsiguientes. Carlos Alvarado Valverde: don Jorge, en parte yo creo que vale la pena ubicarnos realmente en cuál es la realidad de la institución y es bueno que quede en actas constando qué es lo que sucede. De alguna manera se ha pensado o hay un mito urbano por ahí que piensa que el Instituto Costarricense Sobre Drogas es el pariente rico de la Administración Pública y es absolutamente falso. Tenemos exactamente las mismas restricciones que tiene cualquier otra de las administraciones públicas, digamos del rango normal, porque hay administraciones que como usted lo indican han tenido un tratamiento diferente por parte de Hacienda, como es el caso de Seguridad y Educación. Pero el ICD, corre exactamente con todas las directrices, con todas las limitaciones, y hemos observado como ya para este año, con el normal desenvolvimiento de las acciones, ya estamos quedando con posibilidad de encontrar en color rojo en muchas de las cuestiones que estamos haciendo, todavía el año entrante, me refiero a la partida de combustible, que si hay oportunidad deberíamos conversar de eso, que ya con este último aumento ya yo creo que andamos, con lo que deberíamos hacer de acuerdo con lo que hemos estado haciendo, ya andaríamos con más de un millón de colones en este mismo instante de déficit. De modo, que si es absolutamente de recibo la posición de don Jorge y si el Consejo quisiera adoptar alguna resolución en ese sentido de hacer una instancia ante Hacienda, pues, por parte de la administración le sería sumamente agradecida. Mauricio Boraschi Hernández: si, en esto talvez, si ustedes están de acuerdo y la verdad es que la experiencia ya nos ha enseñado, que no es que esto ha sido fácil, pero particularmente se ha puesto más difícil en los últimos tiempos con todo este tema de la crisis y los recortes, si les parece, podríamos tomar un acuerdo de Consejo también, de elevar la preocupación a las autoridades de Hacienda para poder lograr eventualmente, algún apoyo extra económico, que hay veces es factible que se de, no siempre. Bernardita Marín Salazar: además de eso, no solamente es la restricción presupuestaria, si no la serie de circulares, directrices y demás que emiten y que nos hace todavía con un presupuesto recortado, aplicar otros recortes adicionales, sobrantes en remuneraciones, no poder utilizarnos para ninguna otra cosa, cuando antes eso por los menos nos permitía raspar ollas a final de año y comprar algunas computadoras o comprar algún equipo o hacer alguna inversión que necesitamos, ahora ni siquiera eso, nos quedan sobrantes en remuneraciones, por incapacidades, por qué los aumentos fueron inferiores a los que ellos mismos habían programado, y demás y no los podemos utilizar. Además del recorte, nos limitan con esas imposibilidades. Mauricio Boraschi Hernández: yo creo que para efectos de responsabilidad de este órgano colegiado, nosotros debemos hacer la solicitud y ver la posibilidades, analizarlas para poder gestionar ante Hacienda eventualmente alguna otra opción presupuestaria que se presente para poder incrementar el gasto. Sabemos que ahora el presupuesto va a ser aprobado probablemente en estos números exactos que nos han presentado, o menos, porque esa ha sido la tendencia en la Asamblea Legislativa, sin embargo, quedan algunas opciones a partir de presupuestos extraordinarios que nos podrían inyectar algunos recursos adicionales para poder salir adelante, porque insisto, aquí el tema es que las variables que nos permiten tener alguna operatividad dependen exclusivamente de una velita al Espíritu Santo, que salga alguna causa bien librada en los Tribunales de Justicia y se generen comisos que permitan inyectar inversión en algunos programas, pero no en la parte operativa. Entonces esto sin duda va a afectar directamente el presupuesto de transferencia, afecta directamente la operatividad de la institución. Entonces si ha bien lo tienen, yo propondría que aprobemos este presupuesto para poderlo mandar a la Autoridad Presupuestaria y a su vez tomemos el acuerdo de Consejo de Presentar estas inquietudes ante las autoridades de Hacienda para tratar de logra un apoyo y hacer la gestión buscando un apoyo para poder solventar algunos de estos rubros. Sin duda, lo que decía Carlos, sin pretender entrar en mucho detalle, es algo que nos preocupa, qué pasa, tenemos una política muy agresiva de parte del Ministerio de Seguridad Pública en lo que nosotros denominamos control de carreteras y esto nos va arrojando decomisos muy importantes a lo largo y ancho del país y particularmente en la frontera con Nicaragua tenemos el problema de los trailer. Un trailer cae en la frontera y contrario a lo que piensan la mayoría de las personas, no es que el carro queda ahí y está listo para traerse a San José y ya, lo quitamos. Por ejemplo, el de ayer se le despedazaron diez llantas, una vez que nosotros entramos en depósito judicial de ese bien, hay que ir a ver cómo lo arma uno, echarle trescientos mil pesos de combustible para poderlo traer a San José y pedirle a Dios que no se vare de camino, como nos pasó hace unos días que uno se quedó en Liberia. Ese presupuesto y esos gastos, salen del presupuesto ordinario del ICD, salen de la transferencia, no salen de las otras fuentes. Entonces, en promedio, cada movilización de un trailer de estos, que hay veces se acumulan y no solo por acción del ICD, si no más bien hasta por acción de lo que duran los procesos desde la policía al Ministerio Público y al ICD. Entonces, esto afecta la operatividad como decía don Jorge, de la misma Policía de Control de Drogas, porque don Allan se desespera porque hay varios trailers acumulados en la frontera y un pedazo de tierra que nos prestan para tener esto en custodia, que lo custodia la Fuerza Pública, diay se llena. Entonces, vamos sacamos dos y caen dos, y eso significa, mover dos trailer significa, en promedio seiscientos mil pesos que salen de presupuesto del ICD. Entonces, sin duda esta es una situación que nos preocupa, se las explico porque hay veces se mal interpreta esto y dicen que es que no queremos ir a traer los trailer o al final es muy difícil, fíjense que a los trailer, les cuento, además les roban la gasolina, y no solo eso, les quitan la computadora, les roban la batería, mientras están por ahí parqueados y no están en depósito del ICD todavía. Entonces, cuando un muchacho del ICD va, van con una bolsa de chuicas para poder medio reparar el trailer y traerlo hasta San José. Así es que bueno, ahí estamos tratando de buscar opciones, pero sin duda esto afecta de manera muy importante el presupuesto por ejemplo de combustible que tenemos ahorita en el ICD, que ya de por sí es escaso. CAV: el día de ayer, se hizo una visita por parte de funcionarios de ICD, para tratar de ubicar un predio en la zona de Peñas Blancas, para solventar el problema, pero igual tenemos el inconveniente de que tendríamos en este momento plata con qué pagarlo. Habría que ver de qué forma con el carácter aleatorio del diez por ciento de mantenimiento, podríamos tratar de darle contenido aunque fuera qué sé yo, un año verdad, y después tendríamos que pedirle a Dios que nos ayude, pero si es un problema serio. MBH: bueno si están de acuerdo en esos términos, tomaríamos lo siguientes acuerdos: ACUERDO NOVENTA Y OCHO-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el documento suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: Aprobar el Presupuesto Ordinario del Instituto Costarricense Sobre Drogas para el Ejercicio Económico dos mil, por un monto de dos mil ochocientos sesenta millones tres mil ochocientos colones exactos. Asimismo, se comisiona a la Dirección General para presentar dicho presupuesto ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

ACUERDO NOVENTA Y NUEVE-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: ver las posibilidades, analizarlas para poder gestionar ante el Ministerio de Hacienda eventualmente alguna otra opción presupuestaria que se presente para poder incrementar el gasto. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

2.- Plan Operativo Institucional 2013. BMS: acá les hago la aclaración de que en este momento ha sido muy complicado elaborar el POI, y complicado porque tradicionalmente lo que hemos hecho es año con año ir bajando Plan Nacional Sobre Drogas en POI. En este momento donde estamos finalizando uno y estamos redactando, formulando el otro, es como complicado. Entonces lo que tratados de hacer fue, con el avance que tenemos hacerlo y si ser muy claros en todo el documento que esto es preliminar, que seguramente vamos a tener que modificarlos el otro año cuando ya tengamos el Plan Nacional Sobre Drogas aprobado. GA: como decía la Directora Adjunta, teníamos esa imposibilidad pero siguen permaneciendo los dos productos institucionales vigentes, que es: número uno la coordinación de políticas y programas a nivel preventivo en

respuesta al Plan Nacional Sobre Drogas, Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, eso en relación al nombre que va a tener el nuevo plan verdad, de acuerdo a la ley. El segundo producto es lo mismo pero ya en programas represivos, perdón el primero es en represivos y el segundo en programas preventivos. Dentro de las políticas institucionales que se han ido desarrollando, el ICD cuenta ahorita con una política de calidad, la cual lo que nos indica es crear e implementar proyectos y acciones estratégicas que aseguran la calidad en la gestión institucional y particularmente de sus servicios, aumentando la satisfacción del cliente interno y externo que accedan a estos. Hay una política ya de salud e higiene ocupacional, que proporciona a todos los colaboradores de la institución condiciones de trabajo seguras y saludables, preservando de esta manera los recursos humanos organizacionales. Hay una política de desarrollo tecnológico, de tecnología de la información, que lo que busca es propiciar el desarrollo tecnológico de la información a fin de satisfacer los requerimientos del Instituto, de sus clientes internos y externos aprovechando al máximo la tecnología disponible o emergente en el ámbito nacional e internacional. La política de reducción de la demanda que es fortalecer la coordinación interinstitucional, e intersectorial de las acciones preventivas dirigidas e evitar el cultivo, producción, la tenencia, el tráfico y el uso indebido de drogas y productos referidos a la Ley ochenta y dos cero cuatro. La política para el control de la oferta, que lo generar y proveer información confiable, fidedigna que sirva de insumo a los organismos nacionales e internacionales, facilitándole a estos la aplicación a las directrices jurídico penales existente para el control de la oferta, fiscalización del desvío de precursores, tráfico de drogas, la legitimación de capitales y delitos conexos. Dentro de las políticas nuevas, que recientemente ustedes acaban, en los meses anteriores aprobaron, ya hay una política de control interno, que más que todo está basada en tres subsistemas: control estratégico, control de la gestión y control de la evaluación.

Una política nueva es la política de gestión de riesgo, lo que hace es incorporar ya la gestión de riesgo dentro de los procesos institucionales. Una política de control de acoso y hostigamiento laboral, lo que busca es prevenir y erradicar las conductas de acoso sexual, hostigamiento laboral, tendientes a presionar, amenazar, agredir, humillar, marginar colectivamente, sistemáticamente a los trabajadores, así como aquellas que procuran responsabilizar a los trabajadores de problemas ajenos a él y vinculados a las relaciones humanas o la baja productividad institucional, entre otras debilidades organizacionales, con el propósito de que abandonen la organización, o sea despedido. Y la última política, la más reciente, es una política ya de gestión ambiental, que lo que busca es realizar y desarrollar los procesos de trabajo dentro de un marco de preservación del medio ambiente y cumpliendo la legislación, reglamentación ambiental, aplicable así como las disposiciones de organización consideren necesarias para tal fin, promoviendo y concientizando al personal sobre la importancia del impacto de sus actividades, el medio ambiente y motivándose a identificar, informar y controlar los aspectos que ellos dirijan. BMS: acá, varias de estas políticas responden a requerimientos de leyes, reglamentos, decretos vigentes, como sucede con la de gestión ambiental, la de hostigamiento, la de control interno y demás. POC: la política de acoso sexual y hostigamiento laboral, es la misma, son cosas que se tratan de manera diferente. GA: de forma diferente, pero a nivel de política, pero ya a nivel de tratamiento se le puede tratar diferente. POC: se puede tratar diferente, esa es la pregunta, son cosas diferenciadas, cosas muy diferentes, no pueden estar en una misma. BMS: la política es como el enunciado general, como lo hacemos con la demanda, o de control o de gestión ambiental, si se pueden bajar a políticas específicas, lo que hacemos acá es crear un gran marco, que nos permita todo lo demás. Por ejemplo, en el reglamento autónomo hay un capítulo para esta parte, de hecho la otra semana tenemos capacitación también, porque ha quizá variado y necesitamos que todos los funcionarios, todas las jefaturas sepan a qué atenerse en esta materia, pero si está digamos aparte. JCG: están formulados los contenidos de esa política, además de que son temas muy diferentes, el tema de la definición del hostigamiento laboral por ejemplo es delicado, porque todo el mundo califica cualquier cosita, un regaño como hostigamiento laboral y eso no es así. Hay que enmarcar bien cuáles son las conductas que se consideran hostigamiento laboral. BMS: en el reglamento está definido, en el autónomo, que recientemente se modifico, bueno recientemente este año, está definido lo que refiere a este tema, también en cumplimiento a la normativa que se emitió en este tema. JCG: un comentario, yo lo veo, esta primera parte la entiendo y por supuesto estoy totalmente de acuerdo, muy enfocada a calidad, pero no veo el enfoque de resultados y eso es importante también, porque precisamente me parece que el enfoque de resultados es importante. Entonces queda como una política muy dirigida hacia lo interno y realmente hacia lo externo, excepto una afirmación que se hace ahí de satisfacción del usuario externo, pero no veo que se hable de resultados, para hacer una evaluación correcta del trabajo del ente. GA: dentro del desarrollo de la política de calidad, lo que se está trabajando es en cambiar el modelo de gestión del ICD, de gestión funcional a gestión por procesos, ordenando primero la parte interna del instituto, para después dar ese reflejo a lo externo. En realidad ahorita lo que se está trabajando, ya se levantaron todos los procesos y procedimientos y lo que se está ahora implementando es la gestión de calidad bajo tres enfoques de modelos de excelencia, el demin, el rge, que es enfocamos meramente a lo que es producción y a partir de ahí ya empezar a reflejar, es parte de lo que ahorita lo estamos trabajando, como decía la señora Directora, ahorita lo que tenemos, lo que les estamos presentando es como el marco general de lo que estamos tratando de ir rellenando en estos temas. BMS: acá tenemos una limitante muy importante y es que la Unidad de Planificación Institucional es una unidad, es Guillermo, nada más. Entonces, todo lo que refiere a estos temas hay que irlos trabajando, pero podemos avanzar realmente muy poco con una sola persona y hemos, afortunadamente, hemos avanzado mucho porque hemos requerido ayuda por ejemplo del Tecnológico, del Instituto Tecnológico, de hecho los procedimientos se levantaron gracias a la ayuda del Tecnológico, pero todavía nos falta, digamos varios procesos por hacer, igual con SEVRI, ya hemos avanzado, se han hecho evaluaciones pero sabemos que estamos apenas empezando. CAV: es importante anotar, también que para poder llegar a ese tipo de evaluación y de proyección de resultados, vamos a necesitar poner en orden necesariamente todo lo que estamos haciendo en este momento, tener todo el sistema de Valoración de Riesgo, los procesos antes. De manera que se ha estado, dentro de las limitaciones que tenemos de personal, dando una respuesta, creo que si bien no es tan rápida como quisiéramos, si ha sido muy ordenada y muy coherente ese sentido. Vamos con un buen iter en ese sentido. MBH: yo nada más agregaría para la preocupación de don Jorge, que me parece muy válida. En el tema del impulso, la coordinación de las políticas, hay veces los indicadores no han sido tan fáciles, o no son nada fáciles, nos hemos hechos un colocho, por decirlo así, con la gente de la Autoridad Presupuestaria para poder ir definiendo, sin embargo si tenemos algún sistema, yo diría por lo menos básico, de rendición de cuentas y resultados que nos permite ir viendo el avance del cumplimiento de la política, tal vez no en el nivel de detalle, con toda franqueza, de poder decir un setenta, setenta y cinco, cien, noventa, pero si nos permite ir, y esos informes los vamos rindiendo por los plazos, se me olvida, pero creo que es semestralmente, y uno anual. Y en plan de drogas, don Jorge, también le rendimos ese informe a la Contraloría todos los años. Insisto, si bien es cierto, no es tal vez lo más exacto para medir, pero si por lo menos nos permite ir teniendo. Ahora, con a definición de los productos, y la gestión de una política de calidad, nosotros pretenderíamos, existiendo los procesos que les digo, fue una aspiración mía como Director y no la pude lograr, realmente hasta ahora estamos con la ayuda de Guillermo, logrando poder hacer esto. Yo creo que eso si nos va a permitir poder aterrizar un poco más en ese sistema de medición de resultados mucho más exactos, porque aquí la estadística es difícil verdad, cómo mido yo el avance de la política como tal, cuando esa política depende de su ejecución de los resultados que dan sesenta organismos del Estado. Pero bueno, en eso trabajamos y la idea es poder tener y poder ir afinando ese sistema. CAV: don Jorge hay otro punto importante, nosotros somos una institución coordinadora de políticas, entonces como decía don Mauricio, muchos de los resultados lo podemos solicitar y valorar estos, pero no son directamente manejados por la propia institución, de modo que también hay una mediates ahí que nos hace, obviamente no imposible, ni es una excusa tratar de evitarlo, pero si nos hace más difícil la fijación de estos objetivos. JCG: don Carlos yo entiendo, a mi lo que me preocupa es que precisamente, en una política general de transparencia, en esa coordinación, si el ICD ha hecho todo lo necesario para el respaldo de un ente y ese ente no cumple las metas, el ente tiene que responde, no el ICD. Entonces, nosotros si perfectamente podemos medir nuestros resultados, nuestros resultados no son los resultados del ente, nuestros resultados son el apoyo que se le dio al ente, para poder reclamarle nosotros si no cumplió. CAV: tiene toda la razón. MBH: don Jorge, esa ha sido la cantaleta nuestra ante la Autoridad Presupuestaria siempre, y Auditoría, pero yo la verdad le digo no le he podido vender, no nos la aceptan, aún así, nosotros lo que hemos hecho, teniendo muy claro eso, es tratar de adatar los indicadores para poder nosotros presentar un avance de gestión, aún con esa limitante, pero de ahí lo importante de poder tener claro este tema, porque en lo que respecta también al Consejo, nosotros como órgano director de la Institución, necesitamos también, por decirlo así, estar detrás de estas instituciones y teniendo claro en qué es lo que están fallando para poder nosotros desde acá estar emitiendo recordatorios o directrices, porque la verdad tenemos ese control, sobre algunas instituciones que son parte de este Plan y que por una u otra razón, no siempre porque quieren, la realidad es esa, por una u otra razón hay veces no pueden dar el cumplimiento que estamos buscando, y nosotros la idea es poder llevar ese seguimiento para igual como dice don Jorge, una política de transparencia y el resultado poder decir nosotros si hicimos, pasó esto, y esta es la justificación para que no se haya llegado a la meta, yo creo que es parte, Guillermo lo tiene muy claro, siempre nos lo ha dicho, es parte de lo que digamos hay que ir afinando en el sistema y que nos ha costado un poco, pero ya por dicha les digo, para mi esto es un avance importante, porque había costado mucho, cuando usted habla de la administración pública de procesos, que no es como en la Corte, la gente se queda viendo para el techo, no es tan fácil de hablar de gestión por procesos, cuando se hace el levantamiento de procesos es algo muy difícil en la administración, no es fácil, son pocas las instituciones las que han tenido experiencias, empezando por la misma Contraloría, verdad, y cuando se habla de un sistema para medir resultados y riesgos y gestión del riesgo, es muy difícil, hasta el punto que la misma Contraloría nos copia a nosotros el sistema. GA: en este tema, ya para cerrarlo, como decía Bernardita, el Tecnológico nos colaboró para hacer la labor de campo, de recolección de la información, ahorita hay una ingeniera que está haciendo la tesis basada en lo que es un modelo de gestión de calidad, que lo que va a basarse es, el modelo de gestión de calidad, se mapearon todos los productos que desarrollan todas las unidades, se sacaron las especificaciones de calidad de todos los productos, lo que se quiere con eso es normalizar los productos internos, para poder después normalizar los productos externos y la meta es llegar a certificar algún proceso, empezando del ICD en el corto, mediano plazo, ese es el objetivo que se tiene. Por eso se está instaurando ahorita todo un modelo de gestión de calidad con tres parámetros de excelente, en lo que se llama en este tema específico. A raíz de la carencia del personal que tiene esto, lo que estamos es abocándonos a la automatización, entonces la Unidad de Informática desarrollo un sistema que se llama el SIGMA, bueno ahorita están funcionando el SIREC y el SIGMA para que lleve todo lo que son procesos por productos y que cada uno de los encargados de los procesos, lleven el monitoreo de las responsabilidades en esa parte. JCG: o sea, a mi lo que me sigue preocupando, como la desarticulación en el actuar, no me refiero solo a ICD, o sea, es un problema de la administración como bien señala, bueno vale mucho el esfuerzo que ustedes están haciendo, pero cuando uno ve que la política está totalmente desarticulada de la formulación del presupuesto, entonces donde encuentra las graves contradicciones, porque si usted me está diciendo que hay una política precisamente que está respaldando todo el tema de informatización y en el presupuesto está quedando sin cubrirse bienes inmateriales, entonces ya el presupuesto no es coherente con la política, es más nosotros, en la misma discusión del tema, lo primero que debimos haber discutido es la política, para luego ajustar el presupuesto a la política y por eso la inquietud mía anterior en cuanto al presupuesto, porque vamos a tener que irle a explicar al Ministro, porque yo estoy dispuesto a ir, si la Junta Directiva tiene que ir a donde el Ministro a decirle, mire, que yo se lo diría con mucha claridad, aquí lo que necesitamos es coherencia, porque forma parte como bien señaló don Carlos, forma parte del programa de seguridad, no podemos hablar, no darle un abordaje adecuado al narcotráfico es precisamente meter al país en un serio riesgo, en relación a la seguridad ciudadana, porque el principal problema de seguridad ciudadana es el narcotráfico, entonces el ministro tiene que dar alguna explicación al país, o sea, yo entiendo, a mi me preguntan, yo hablo con mucha claridad a lo externo, a los medios de prensa y nosotros como ICD deberíamos tener la misma claridad todos, el órgano en si y si fuera necesario ir a hablar, repito, con el Ministro de Hacienda, yo voy. Ahora lo que si, para ir a hablar con el Ministro de Hacienda tiene que haber esa coherencia, o sea, el presupuesto tiene que estar ajustado a la política institucional y la política institucional a la política general de seguridad, si esa alineación de los astros no se da, el país se perdió. MBH: más allá, ahí entramos don Jorge en el eterno dejavú de lo que es un Plan Nacional Sobre Drogas, en Costa Rica y en muchos países y yo lo pongo en términos todavía más claros, qué es, se genera una obligación legal de coordinar una política antidrogas y en general en el país echarlo adelante con la única invección de capital por decirlo así, la única inversión del recurso humano, más nada, ni un cinco, si ustedes ven ni para comprar gasolina tenemos ya, y de ahí lo que se hace es que se conforma una gran bolsa, entre comillas, que depende igual de la velita al Espíritu Santo que la forman los comisos y los decomisos y de ahí lo que queda es que cada institución de verdad responsa a una política nacional y con sus recursos articule. Por qué, porque realmente la política o el órgano que coordina esta política no tienen una ingerencia directa en la aplicación de la misma, prácticamente se limita a hacer esa relación con las instituciones que ejecutan las acciones. Entonces, lo ideal sería empezar al revés, con esto nada más lo digo para llegar a cuál sería el ideal, el ideal es que la política tenga un fondo como tal y que a partir de ese fondo se empiecen a impulsar acciones, no importa que se terminen con el presupuesto del Ministerio de Seguridad Pública, el de Educación, pero ya haya una inyección propia desde, en este caso el Instituto hacia esas instituciones para cumplir determinado objetivo planificado en todo el plan. Pero, tristemente esto funciona al revés. CAV: don Jorge, creo que usted está tocando un punto álgido, si nosotros queremos dar coherencia a la coordinación interinstitucional en materia de drogas, el Instituto debe tener los medios tanto humanos como materiales para poder hacerlo y lamentablemente estamos topando con la realidad que usted mismo observa en nuestro presupuesto, de que no los tenemos, no se trata si quiera de que estamos un poquito mal, ya nuestras capacidades han sido tan fuertemente disminuidas que solo por mística realmente y con muchas ganas es que a veces logramos hacer algunas cosas, pero si ya la cantidad de personal es absolutamente insuficiente, hay políticas como decía Bernardita que pueden cambiarse, no solo la plata, si no que también se puede gestionar el levantamiento de algunas restricciones para poder operar en algunas cuestiones, pero si la administración agradecería muchísimo, incluso si este Consejo tiene a bien adoptar un acuerdo en el sentido de hacer esa gestión que ustedes plantearon ahorita. GA: continuando con la exposición, ahorita como lo expuso Bernardita, estos son la distribución de la programación presupuestaria para el próximo año, dentro de los tres grandes programas de la institución que es Dirección y Administración tiene un cuarenta y dos por ciento, Control de la Oferta un cuarenta y tres por ciento y Reducción de la Demanda tiene un enfoque de catorce por ciento en la asignación del futuro presupuesto dos mil trece. Siguiendo aquí, lo que se quiere es y tratando de culminar el tema anterior, aprovechar la formulación de este nuevo Plan Nacional, tratando de optimizar la gestión institucional, alineada al presupuesto y para reflejarla en la nueva formulación del plan. Dentro de las prioridades institucionales, si están, hago la salvedad que están a nivel de propuestas porque no hemos aprobado las nuevas orientaciones estratégicas del Instituto, está adoptar las medidas integrales y alternativas amigables con el ambiente para modificar y erradicar las condiciones que permitan la siembra, el cultivo, la producción y el tráfico de drogas ilícitas, mejorar el control transfronterizo realizado por vía aérea, terrestre y marítima, reducir la disponibilidad de droga en el mercado local y al consumidor final, descentralizar las políticas públicas dirigidas a prevenir el consumo y tráfico ilícito de drogas, mejorar la calidad del servicio de atención de personas consumidoras de drogas, mejorar los esfuerzos dirigidos a la población adulta a través de programas de prevención, atención familiar, laboral y universitaria, ofrecer servicios de tratamiento, recuperación, integración de infractores de la Ley Penal dependiente de drogas, promover la salud, el bienestar social de los individuos mediante acciones preventivas de atención temprana, prevenir el consumo y el delito del tráfico ilícito de drogas que afecta la población infanto-juvenil y mantener actualizada la plataforma normativa institucional creada para el control y fiscalización efectiva de precursores químicos esenciales y máquinas controladas, atender las alertas referentes a las fuentes de desvíos de sustancias precursoras, químicos esenciales y máquinas controladas, avanzar en la prevención, el control del desvío de productos farmacéuticos con propiedades psicoactivas, fortalecer las capacidades de prevención, control y represión de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, crear nuevos instrumentos jurídicos y técnicos para investigar, regular y perseguir aquellos capitales sin causa lícita, mejorar los mecanismos que regulan y controlan el transporte transfronterizo de dinero y títulos valores y prevenir el financiamiento al terrorismo. JCG: en la filmina anterior, en el cuatro, donde dice crear nuevos instrumentos. MBH: estábamos pensando en extinción de dominio, eso es. Es promover la creación, eso como les digo está muy en borrador, yo creo que ahí todos se leen, ahí estábamos hablando por ejemplo de los programas que está desarrollando el IAFA, el Sistema Nacional de Atención, cuando hablamos de control territorial que hemos llamado, Celso pues se ubica rápidamente, ahí está el tema aéreo, marítimo y terrestre, lo que viene haciendo Fuerza Pública, esa ofensiva en control de territorio, la parte indígena, tenemos los programas estos de prevención, que justamente ayer lanzaba el Ministerio de Educación Pública, en fin, estamos tratando de reflejar bajo estos enunciados, que todavía no son definitivos, una serie de actuaciones y capacidades que están desarrollando las instituciones y que se enmarcan dentro de nuestras ideas, y se los digo con toda franqueza, ya nos tocó a nosotros en alguna ocasión inventar el agua tibia, no el plan pasado si no el antepasado también, no es sencillo imponer ideas que pueden ser muy buenas a una institución para que las ejecute, cuando decía don Jorge exactamente que no concuerdan con el presupuesto de esa institución que es la encargada, aquí yo creo que ya la experiencia nos ha enseñado, de que nuestra capacidad tiene que ser de trabajar todos bajo una misma sombrilla, bajo un mismo sombrero, aprovechando las capacidades que de por si ya están desarrollando instituciones y programas dentro de esas instituciones. Eso es lo que estamos tratando de hacer, en este plan que esperamos pronto pode tener ese esbozo general, hay unas partes que estamos revisando, nos falta revisar, don Jorge nos va a colaborar con la parte de Control de la Oferta, que tenemos que hacerle algunos ajustes todavía, pero bueno, ya pronto les presentaremos y por eso nos hemos ido reuniendo, me falta Dyalah por cierto para terminar de afinar con ella, digo Dyalah por educación, no es ella directamente, poder terminar de afinar porque la idea es que estos esfuerzos tan importantes que están haciendo cada una de sus instituciones queden cobijados por esta gran sombrilla, queden con un mandato legal que lo prevé la Ley de Drogas, queden cubiertos bajo ese principio de legalidad que nos hablaba don Jorge y a la vez nosotros podamos pedir cuentas sobre el avance de estos planes, más aún siendo un plan de estado y no de Gobierno, que no venga la otra administración y no porque nosotros creamos que lo que estamos haciendo es perfecto, y solo eso se puede hacer, pero la verdad es que tiene mucho sustento, la experiencia también ya de muchos años, y no vayan, como decimos en mi puedo de un chonetazo, a tratar de inventar el agua tibia y desarmar una coordinación interinstitucional bastante orientada a tratar de proteger un poco al país del embate que está sufriendo por el narcotráfico. Así es que, esa es la idea de esto que ustedes están viendo. POC: me parece importante señalar, bueno lo que había señalado don Jorge, respecto a lo mismo de la coherencia de las políticas, porque por ejemplo el IAFA ahí como la mitad de los que están ahí, pero no tiene el mismo apoyo, igual caemos dentro de todas las restricciones, en una institución que tiene muchos funcionarios que ya se me han ido como diez o doce y no sé cuántos se van a ir en los próximos cinco años, más de la mitad de la institución. MBH: se van porque se pensionan, para que estén claros. POC: se van porque se pensionan. MBH: y no se reponen las plazas. POC: entonces es una institución que se está haciendo cada vez más pequeña, o sea, una institución que tiene cada vez más tareas, más cosas que hacer, más que abarcar y está siendo a la vez más pequeña, y aunque el financiamiento también es un punto delicado, nada hago yo con que me den un montón de plata, si no tengo quien ejecute las acciones. Por ejemplo ahora, con la Ley del Tabaco, que se supone que nos van a dar una platita para solo cosas de tabaco, que también es una cosa un poco confusa porque nosotros abarcamos todas las drogas en conjunto, pero eso no incluye plazas, entonces tengo un financiamiento que tengo que ver cómo hago para ejecutarlo porque no puedo poner a la gente a hacer más de lo que ya está haciendo. Entonces si, tiene que ser políticas coherentes y si es un Plan Nacional Sobre Drogas debe incluir alguna posibilidad de financiamiento o de apoyo a las instituciones que son responsables de responder a esto, porque yo, se los comparo con el financiamiento de una familia, donde yo tengo mi interés primordial, donde tengo mi corazón, ahí pongo el dinero fundamentalmente, entonces eso hay que ver hasta donde es una prioridad. MBH: así es. JCG: no quiero llover sobre mojado pero es que a mi me parece muy importante esto. Como bien ha señalado doña Patricia, o sea, es que aquí el Ministro de Hacienda, tiene que entender y espero que si alguien lee esta acta y por eso lo digo para que quede registrado, el Ministro de Hacienda tiene que entender la trascendencia que tiene para la coherencia general de la política de Estado que se ha impulsado desde el Poder Ejecutivo, que tiene que dotar de recursos a todos los órganos que estamos en el área preventiva y represiva, si no entonces está contradiciendo totalmente la política estatal y que ha impulsado el Poder Ejecutivo, por eso yo creo que es muy importante, si fuera necesario que la Junta Directiva se reúna con él, de hacer por lo menos esa instancia de agotamiento de posibilidades, para sobre todo, digo yo, para disminuir nosotros, por lo menos trasladar el riesgo al que realmente lo está provocando y nosotros como Instituto poder dar una respuesta limpia y transparente de frente a la opinión pública. GA: en ese tema don Jorge, si le indico, que en la etapa que estamos de formulación del nuevo Plan, por experiencia y por las limitaciones presupuestarias nos estamos abocando a presupuesto ordinario de las instituciones, por eso es que se está trayendo programas, o iniciativas institucionales a incorporarlas al Plan. Desafortunadamente no podríamos, presupuestariamente no podremos innovar por cuestiones meramente financieras. Entonces, ese aporte sería significativo para el éxito del futuro plan, si se pudiera conseguir un financiamiento extraordinario, que se le pudiera dar a las instituciones para poder cubrir esas acciones. MBH: nosotros tenemos, digamos esa capacidad de articular esto si tuviéramos el dinero, o sea, los mecanismos existen, yo lo que propongo y así lo hemos venido por lo menos peloteando nosotros, es poder terminar de afinar la política en general en los esbozados generales, que es lo que vamos a presentar, aprobado por Ustedes, perdón, una vez aprobado por Ustedes, yo les solicitaría y desde ya podemos tomar el acuerdo que emplacemos al señor Ministro de Hacienda, que nos acompañe, le hacemos la explicación conglobante desde la visión de cada uno de nosotros, por lo menos en lo que toda, sabemos que hay instituciones muy amplias, que tienen mil otras tareas también, como el Ministerio de Educación, pero bueno, sabemos también que están cumpliendo una parte y cumplen una parte importantísima y por eso están acá en la lucha antidrogas. Así es que, si les parece, quedaríamos en eso, terminamos de afinar la política que nos falta ahí todavía hacerle algunos retoques y afinado esto, se la presentamos, igual les digo, la señora Presidente está al tanto de esto, ella igual está esperando y buscando la forma de ver cómo nos puede inyectar mayores recursos, ya sea, centralizada o individualmente a alguna de las instituciones, parte de su preocupación es precisamente poder ir articulando con coherencia lo que acá se vaya diciendo, que no es fácil verdad, cuando uno ve la situación financiera del Estado, es muy difícil, pero yo creo que si y no estaría nada mal, al revés creo que eso lo debimos haber echo desde antes en otros Planes, cumplir con esto que dice don Jorge, sentar aquí con nosotros a compartir a don Edgar Ayales en este caso, que está ocupando el puesto, y que el Ministerio de Hacienda también asuma una responsabilidad en este lucha, porque no es fácil, realmente uno muchas veces, y no lo digo como queja, porque también uno acepta esta realidad cuando asume estos cargos, pero viene a lidiar con administra pobreza y administrar o poner un gran esfuerzo en la gestión porque al final nos van a ver como hacemos, corriendo a hablar con alguno de Ustedes para poder hacer algo, pero realmente depende de la voluntad, no depende de que tengamos recursos, y aún así se pueden hacer cosas, yo si rescato eso, porque no es que el Plan está varado, ni ha estado varado estos cuatro años, pero si ocupamos ver posibilidades de una ayuda más directa, insisto si no es para el ICD, para que pueda canalizarla, directamente a cada uno de los ejecutores de la política, que eso nos aliviaría y les ayudaría a Ustedes en lo que están haciendo ya en sus instituciones. GA: continuando, como bien Ustedes saben, nuestra orientación estratégica es el Plan Nacional Sobre Drogas, al no tenerlo todavía aprobado esto es un esbozo de objetivos estratégicos que están sujetos a modificación, pero son los que se van a enviar para justificar el presupuesto. El primero es: Coordinar programas interinstitucionales e intersectoriales referidos a la prevención, a la represión del tráfico ilícito de drogas, fiscalización de estupefacientes, psicotrópicos, precursores y químicos esenciales a la prevención, a la represión del delito de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, en respuesta a las políticas de Estado plasmadas en el Plan Nacional Sobre Drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo propuesto, con el fin de fortalecer la respuesta de este fenómeno y enfrentar la criminalidad organizada. Sería el primero, el segundo sería: Coordinar acciones, programas y proyectos referidos al fortalecimiento interinstitucional como uno de los ejes transversales del Plan Nacional Sobre Drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, dirigidos a desarrollar capacidades y habilidades institucionales que permitan mejorar la respuesta al fenómeno de la droga, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo. El tercero es: Proyectar los bienes de interés económicos asumidos en depósito judicial en causas que se tramitan por infracción a las leyes ochenta y dos cero cuatro, ochenta y siete cincuenta y cuatro, con el propósito de utilizarlos y disponer de ellos mediante la venta, o custodiarlos de manera ágil, minimizando el deterioro. BMS: esta incorporación, de este objetivo, es realmente un requerimiento de la STAP, porque el POI tiene que cerrar en igual monto al presupuesto, en este caso en el programa dos, entonces la única manera de hacerlo es reflejar la Unidad de Administración de Bienes ahí, entonces es realmente por cumplir un requerimiento. JCG: lo que no entiendo es el verso. BMS: proyectar, estamos pensando la parte de préstamos, donaciones, ventas, de hecho hay una definición dentro del documento. JCG: por eso, sería proyectar el destino, pero los bienes no se pueden proyectar. BMS: el destino, tiene razón. GA: el número cuatro es: Coordinar los programas interinstitucionales, intersectoriales con el fin de prevenir el consumo de drogas en la población infanto-juvenil, adulta, privada de libertad, promoviendo estilos de vida y comportamientos saludables y mejorar el tratamiento de atención de drogodependientes. El número cinco es: Coordinar acciones referidas al fortalecimiento institucional, como uno de los ejes transversales del Plan Nacional Sobre Drogas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, dirigidos a desarrollar capacidades y habilidades institucionales que permitan mejorar la prevención del consumo de drogas, y la atención a los drogodependientes. POC: esperate un momentito para ver, cuál es la diferencia entre uno y otro. El cuatro y el cinco son diferentes. GA: uno son programas y otro son acciones, uno está a nivel de eje transversal y el otro es ya. POC: la diferencia es que uno son programas y el otro son acciones, lo demás es igual. GA: si, pero uno está a nivel que pasa por todos los tres ejes, que es reducción de la oferta, reducción de la demanda y medidas de control y el otro es específico a control de la demanda. POC: el de arriba es específico a control de la demanda. GA: el de arriba es específico a control de la demanda, y el de abajo si pasa por los tres ejes transversales. Este sería la propuesta, como bien ustedes dicen, es la coherencia entre el reordenamiento institucional con el Plan, la propuesta del Plan Nacional Sobre Drogas con la limitación de presupuesto que tenemos para el otro año. MBH: con estas correcciones hechas, teniendo en cuenta lo que ha dicho don Jorge lo que ha propuesto, estaríamos tomando los siguientes acuerdos: ACUERDO CIEN-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el documento remitido mediante el oficio DG-490-12, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, ACUERDA: APROBAR el Plan Operativo Institucional (POI) del Instituto Costarricense Sobre Drogas, correspondiente al período dos mil trece. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. ACUERDO CIENTO UNO-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: una vez que se tenga esbozado y aprobado por el Consejo Directivo el Plan Nacional Sobre Drogas como estrategia, citar ante este Consejo al señor Ministro de Hacienda, para poder plantearle los detalles y las necesidades propias desde la óptica de cada sector de los representantes del Consejo, quienes tienen una serie de necesidades que a lo interno de su sistema tampoco pueden solventar. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. MBH: yo si me alegro y celebro, que a nivel del Ministerio de Seguridad Pública, ya con mucho esfuerzo, puedan existir nuevas fuentes de financiamiento que alivian un poco esa difícil tarea, sin embargo no significa, y Celso lo podrá garantizar, no significa que tampoco tengan todos los recursos, pero si hemos dado un paso importante como Estado en poderle aprobar algunos tributos, cuyo fin exclusivo es Seguridad Pública y en eso sabemos que no ha sido tan fácil y así no ha sido visto para otros sectores que también requieren de esto. Así es que creo que es importante, poderle presentar este panorama completo al señor Ministro de Hacienda, reconociendo también ese esfuerzo que está haciendo el Ministerio de Hacienda con Seguridad Pública para poder salir adelante con muchísimas necesidades que tiene el Ministerio, pero lo cierto del caso es que por ejemplo el Ministerio Público necesita también, el IAFA necesita, todos necesitamos, nosotros como institución también y creo que es importante para tener esta coherencia, poder por lo menos presentarlo formalmente. Yo creo que argumentos y experiencia sobran en esta mesa para poder trasmitir de manera adecuada esto, y yo estoy seguro de que podemos lograr algún apoyo, tal vez no todo el que quisiéramos pero si, poder lograr algún apoyo adicional de cara al lanzamiento de una nueva estrategia como lo pretendemos hacer en diciembre.

4.- Oficio UAFI-367-2012, mediante el cual se solicita autorización para adjudicación de la Licitación Abreviada 2012LA-000081-00200, Compra de Equipo de Cómputo. MBH: esta es una autorización para hacer una adjudicación de una licitación abreviada, y por qué les pido esto, porque si no lo adjudicamos en tiempo, vamos a perder la oportunidad de contratar y esto es para entes represivos y cuesta mucho hacer estas contrataciones para que las dejemos ir y eventualmente sería plata que nos queda subejecutada. Así es que si a bien lo tienen, Bernardita nos puede exponer un poquito de qué se trata. BMS: esta licitación como lo decía don Mauricio, es para compra de equipo de cómputo dirigido a entes represivos, de acuerdo a la solicitud que estos mismos hicieron. Esta licitación había sido aprobada en su inicio por el Consejo Directivo el veintiocho de junio, se había confeccionado boleta para darle contenido, se elaboró el cartel, se

publicó, se invitaron a cinco compañías, las cinco compañías que ven ustedes ahí en pantalla y se estableció como fecha límite para recepción de ofertas el tres de agosto, se prorrogó por una aclaración que se requirió al cartel. Estas contrataciones siempre suelen ser muy complicadas hacerlas, procesarlas y demás, porque como intervienen varias instituciones, hay que solicitarle a cada una de ellas que revise el cartel, cuando llegan las ofertas a cada una de ellas, que revisen las ofertas y se hace un poco complicado. En la fecha y hora establecida se recibieron las ofertas de estas seis compañías, se remitieron para su revisión legal a la Asesoría Legal, la Asesoría Legal determina que hace falta solicitar tres subsanes, a Componentes El Orbe, Arrendadora Comercial RH y Central de Servicios PC, estos fueron subsanados en tiempo y forma. Se remitieron las ofertas al Ministerio Público, por parte del Ministerio Público a don Rodrigo Villegas, por parte de la Policía Control de Drogas a Douglas Lecoz y cada uno de ellos expresó, línea por línea, cuáles de los equipo cumplían o no cumplían con los requerimientos. Luego de los criterios técnicos aportados por el Ministerio Público y la PCD se realizó el cálculo del puntaje, determinándose lo siguiente: ahí tienen ustedes los puntajes obtenidos por cada una de las compañías y el costo que se le estaría asignando. En vista de que éstas cumplen con los requerimientos técnicos, según así lo dijeron cada una de las instituciones beneficiarias, cumplen con los requisitos legales y obtuvieron los mayores puntajes, se estaría recomendando adjudicar la licitación 2012LA-081-200, de la siguiente forma: el ítem uno y dos a la empresa AMDE Computes Corporation S.A.; los ítems cinco, nueve, diez y once a la empresa Central de Servicios PC S.A.; el ítem ocho a la empresa Arrendadora Comercial R&H S.A.; los ítems cuatro y siete a la empresa Sistemas DLT S.A. y los ítems tres y seis, quedarían declarados infructuosos porque no hubo ofertas o interesados en el concurso. Esto en términos generales sería. MBH: nada más para recordar el detalle de lo que estamos comprando. BMS: en el cuadrito está, en la descripción. Estaríamos comprando impresoras, portátiles y de

escritorio, por decirlo de alguna manera, scanner, UPS. MBH: serían dos impresoras de las grandes, tres impresora portátiles, cuatro computadoras mini, cuatro scanner, seis comportadotas portátiles, un quemador externo, cuatro UPS, nueve scanner de alta velocidad, cinco computadoras de escritorio, un servidor y cincuenta y nueve baterías de reemplazo. Esto va dirigido sobre todo a PCD y Fiscalía. BMS: exactos, a ellos nada más, estos dos. MBH: somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO DOS-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFItrescientos sesenta y siete-dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se ACUERDA: aprobar la adjudicación de la licitación abreviada 2012LA-000081-00200, Compra de Equipo de Computo de la siguiente manera: el ítem uno y dos a la empresa AMDE Computes Corporation S.A.; los ítems cinco, nueve, diez y once a la empresa Central de Servicios PC S.A.; el ítem ocho a la empresa Arrendadora Comercial R&H S.A.; los ítems cuatro y siete a la empresa Sistemas DLT S.A. Asimismo, los ítems tres y seis, se declaran infructuosos porque no hubo ofertas o interesados en el concurso. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

MBH: pasaríamos a otro punto, que no está en la agenda y yo me permito explicarlo y ya en mayor detalle, lo voy a hablar en general, Bernardita tiene el documento para pasarlo, que es una adjudicación, una licitación abreviada que fue aprobada por este Consejo, abreviada por el monto, de alquiler de sala de conferencias. Como lo dije en la sesión pasada, extraordinaria, tal vez don

Jorge no estuvo, creo, pero los demás creo que estuvimos, nosotros tenemos proyectado para fin de año, poder hacer una actividad que es la reunión la cincuenta y dos reunión de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas, la CICAD/OEA, en Costa Rica. Costa Rica estaría asumiendo la presidencia de ese organismo, de cara también al informe de escenarios que han pedido los Presidentes de toda la región, respecto a la lucha antidrogas y nosotros también, en este contexto, queremos hacer el lanzamiento de la nueva estrategia antidrogas o la que corresponde lanzar que esto que estábamos viendo y hablando con Ustedes, en un solo evento. Esperaríamos la visita de todos los Comisionados Antidrogas de América, y del Secretario Inzulza también, es una actividad de Estado en que contamos con ya la aprobación, digamos la autorización de la Presidencia y la autorización de la Cancillería para poderlo hacer acá y sin duda para nosotros representa un escenario muy importante, como proyección del país y como atracción también de ayuda internacional. La idea, obviamente, es que todos Ustedes participen con nosotros en este evento, es la primera vez que Costa Rica preside un organismo de éstos, en su historia, en la existencia de éste en particular, y tiene como objetivo esta presidencia, poder canalizar recursos hacia el país. Yo lo digo con toda claridad, ya no lo puedo decir tan claro, pero lo cierto del caso, es que mucho de lo que Ustedes ven acá, a nosotros se nos invita y participamos precisamente porque estamos involucrados en los grupos de trabajo y no asumimos costos en estas participaciones. Lo cierto del caso, y lo digo también porque lo he vivido tal y como lo está haciendo el Ministerio Público, nosotros estamos clarísimos de que hay que tener una participación a nivel internacional y no podemos quedarnos afuera y tenemos que luchar por atraer esta ayuda y tener una presencia en estos organismos. Ante eso fue que se solicitó autorización en la sesión pasada para poder iniciar esta contratación, y aguí tal vez, explicarles que fue lo que pasó una vez que se abrió públicamente esta licitación abreviada. BMS: si, justamente, en la sesión que se celebró el seis de septiembre, se aprobó el inicio de esta licitación, que es para alquiler de sala de conferencias, por un monto de veinticinco millones. Se elaboró el cartel de la licitación, se publicó el cartel invitando a las cinco compañías que Ustedes ven ahí de acuerdo a lo que está registrado en CompraRed. Se estableció como fecha límite para recepción de ofertas el pasado veinticuatro de septiembre, en esa fecha y a la hora establecida se recibieron nada más dos ofertas, de Desatur Corobicí y Total Events. Mediante oficio se remite a Asesoría Legal los originales de las ofertas, para que sean valoradas desde esta perspectiva. Legal revisa, identifica que cumplen con lo solicitado, sin embargo, hay que hacer un subsane o requerir un subsane a la compañía Total Evants en cuanto a una declaración que hacía sido brindada y que requería mayor información. El subsane es presentado por Total Events en tiempo y forma. Del análisis efectuado se obtiene lo siguiente: luego de aplicar los porcentajes de evaluación, que se establecían en el cartel. La empresa Desatur Corobicí obtiene un puntaje de setenta y cinco por ciento y Total Events de ochenta y siete punto ochenta y cuatro, siendo así, sería esta segunda empresa o compañía la que se propondría se les adjudique esta licitación. Esta compañía ofrece como hotel sede la Condesa. POC: perdón cuánto son cuarenta y cuatro mil dólares, es que aquí está en dólares. BMS: si, es un poquito menos de los veinticuatro millones novecientos ochenta. Si Usted ve el porcentaje, que obtuvo en el precio, es mayor que el que obtuvo la otra compañía. Sin embargo a nivel de experiencia, que se requirieron cinco cartas, con ciertos requisitos, esta presenta una nota nada más y Total Events, cinco notas. Entonces, al final esto hace que el porcentaje que obtenga sea mayor. POC: cartas de que clase. BMS: de experiencia, pero que indicaran exactamente cuál era la licitación en la que había participado, el monto de la licitación, el servicio específico que había brindado y demás, porque este evento es súper importante, a nivel protocolario es muy difícil de cumplir todos los requisitos. Pero sin embargo, al final Total Events,

es el que gana este concurso. Y les voy a decir, nosotros hemos trabajado con Total Events y el servicio es muy bueno, muy bueno, y en este caso cuando no tenemos ni tiempo, ni gente que nos ayude, necesitamos un segundo brazo y el segundo brazo es. POC: qué incluye. BMS: incluye, la sala para la conferencia, que es una sala amplísima para doscientas personas, más cinco salones que están requiriendo, un salón para reuniones multilaterales, un salón oficina para fotocopiado, etcétera. Incluye los cafecitos, mañana tarde, no incluye los almuerzos de los participantes, solamente los almuerzos para algunas reuniones que están, almuerzos-reuniones que están definidas, incluye el hospedaje de veintiún personas de la CICAD/OEA que tenemos que cubrir. Eso es en términos generales lo que incluye, porque evidentemente más allá, aunque hubiéramos querido. POC: tiene espacio para la otra gente que viene. BMS: si, realmente se acostumbra dar al menos dos opciones, incluso ellos nos solicitan que demos dos opciones de hotel, uno es la Condesa, el otro el Herradura, que Herradura si tiene espacio para hospedaje, no así en los salones, pero si para hospedaje. Entonces, siempre por cuestión de definición de ellos, hay que disponer de por lo menos de dos hoteles donde los participantes, como ellos son los que pagan su asistencia, que puedan elegir entre dos hoteles donde permanecen, si les estamos diciendo que cubra el traslado, o sea, se encargarían de trasladarlos en las mañanas y en la tarde del hotel en donde se queden, del segundo hotel al evento. JCG: es que para efectos de valoración del costo unitario, que debió haberse puesto el equivalente en colones de los cuarenta y cuatro mil dólares. MBH: dos cosas también que me parece que hay que decirlas con toda transparencia, nosotros estamos valorando hacer este evento, es algo que venimos planeando hace dos años, en Costa Rica, con ocasión del Plan Nacional Sobre Drogas nuevo, la experiencia pasada, en el plan pasado, nosotros hicimos una serie, o un taller-seminario, con ciento cincuenta personas, en un hotel, fue una experiencia bonita, pero muy difícil de trabajar, poner a producir a ciento cincuenta personas,

en dos días, un plan nacional sobre drogas, fue algo muy difícil y creemos que no es la experiencia más recomendada. Entonces, también, para que ustedes se den una idea, no es que este evento vale esos veinticinco millones, aquí la OEA está asumiendo costos por mucho más que eso, y estamos contando con la ayuda de socios estratégicos también, que nos están apoyando como la Cancillería, porque al final el presupuesto era sumamente limitado, estamos hablando de una participación de ciento ochenta personas, con un equipo que viene a trabajar acá de una organización internacional, días antes. Entonces, realmente esto es un costo muy pequeño, no es que no sea importante, por eso lo digo, pero realmente es apenas representativo de la magnitud del evento, ha sido muy difícil, por qué, porque Costa Rica asumió este reto, pero con toda claridad, teníamos muy escasos recursos, se lo dijimos a la OEA, si no se ajustan las cosas a nuestra realidad sencillamente el evento no se hace, así de claro hubo que hablar esto. Hemos podido lograr que bajo esa premisa se ajusten muchísimo, mucho más allá de lo que uno imaginaría, porque ustedes que han participado de este tipo de eventos, saben lo complejo que es esto. Así es que, queremos hacer un evento como este, de naturaleza internacional, mezclado con uno de naturaleza nacional, que sería el lanzamiento de la estrategia antidrogas nuestra, o el Plan Nacional Sobre Drogas, en el cual, insisto además, la idea es darle dos connotaciones, la nacional y la internacional y venir apoyando una serie de iniciativas que se están trabajando a nivel hemisférico, entre esas recientemente la aprobación de un Centro Hemisférico contra el Crimen Organizado, que inclusive ya sería una de los puntos que estarían también empezando a explicar cómo va a funcionar y en el que tienen una participación primordial los Ministerio Públicos de toda América. Así es que hay varias cosas que confluyen y que nos hace creer que es un buen momento para poder lanzar esto y bueno y coincide con la necesidad de hacer el cambio y que Costa Rica asuma esta presidencia, de cara al informe hemisférico contra o que analiza el problema de las políticas antidrogas en el continente. Esa es otra cosa que se va a acordar en Costa Rica, acuérdese que Estados Unidos tiene la mala costumbre de certificarnos o descertificarnos a los países, la CICAD/OEA ha hecho su propio mecanismo, ese mecanismo por primera vez se somete a una revisión y esperaríamos poder presentar ya en diciembre el nuevo mecanismo de acuerdo a la estratégica hemisférica nueva que tiene la Organización de Estados Americanos en materia de drogas. Digamos, esto sería el paquete completo, si está de acuerdo o si tienen alguna consulta igual. En consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO TRES-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-trescientos noventa y uno-dos mil doce, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se ACUERDA: aprobar la adjudicación de la licitación abreviada 2012LA-000146-00300, Compra de Servicios de Alquiler de Sala de Conferencias, a favor de la empresa Total Events Costa Rica S.A., por la suma de veinticuatro millones novecientos ochenta mil colones. Asimismo, se giran instrucciones a la Dirección General para que se continúen los trámites y procedimientos administrativos que correspondan en derecho, de conformidad con las normas de la Ley de Contratación Administrativa vigente. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

MBH: los siguiente puntos, perdonen el desorden, pero tengo que aprovechar que los tengo acá para poder ir sacando cosas que necesitamos presentar también ante instancias. Pasaríamos al artículo tercero de nuestra agenda y pasaríamos a los puntos tres, cuatro y cinco, que son los informes que tenemos que aprobar. BMS: vamos a ver los informes. MBH: si, no hay que aprobarlos, son de conocimiento nada más. BMS: o sea, si necesitan acuerdo, pero si es por tiempo yo preferiría digamos lo que está marcadito en rosado. MBH: si pero no, yo prefiero esto

antes que lo otro, no veo nada así como tampoco que sea de vida o muerte. Vamos con esto para dejar cuentas claras. Y son cosillas viejas.

ARTICULO III: ASUNTOS PENDIENTES. 3.- Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2012 e Informe de Estados Financieros al segundo trimestre del 2012. BMS: el informe del primer semestre. A nivel de ingresos, este año hemos hecho tres presupuestos extraordinarios mediante los que hemos incluido mil cuatrocientos once millones, generados en parte de esos comisos importantes que se dieron en el año, Ustedes recordarán que la sesión anterior don Allan Fonseca y les comenté también el caso de don Allan Solano, habían definido que esos recursos los iban a ejecutar el otro año, pero bueno, algunas de esas incorporaciones si las hicimos, por ejemplo la del IAFA. En relación al presupuesto que habíamos estimado, los ingresos totales, evidentemente en este caso, están superados en el primer semestre y la explicación es; hay dos explicaciones, una en otros ingresos nos tributarios, donde ahí se incluye presupuestariamente lo que son comisos, que repito por los casi tres millones de dólares que se comisaron en la causa del congolés, hizo que fueran superiores en tres mil cuarenta y nueve por ciento lo que habíamos estimado. Observen que las transferencias de gobierno al primer semestre reportan un cuarenta y un por ciento de ejecución. Esto y también siempre se los digo, pero bueno, no me voy a cansar de decirlo, que además que tenemos una restricción por el tope de la transferencia, a nivel de efectivo, a nivel del giro mensual, es súper complicado, hay que dar más de una explicación y al final se decide cuánto es la suma que nos van a transferir de efectivo, sea la necesaria o no, no solamente tenemos una restricción presupuestaria, si no a nivel de efectivo. Tienen ahí el comportamiento o la composición de los tres ingresos y cómo ha sido el comportamiento en los últimos cinco años, les decía, en este caso, cómo los ingresos no tributarios, que son los comisos, que han ido creciendo o crecieron, en el caso del dos mil doce. Respecto a los gastos, tenemos un casi cuarenta y nueve

por ciento de ejecución al primer semestre, que pareciera acorde con lo esperado, pensando que es la mitad del año, sin embargo eso no deja de preocupar en algunas partidas donde si, la ejecución ha sido muy alta porque el presupuesto era muy bajo. A nivel de programa, tienen ahí la ejecución, observen que salarios se mantiene conforme lo esperado, un cincuenta por ciento casi, considerando que en el primer semestre se incluye salario escolar, pero en el segundo semestre aguinaldo que son relativamente por montos semejantes. Observen en el programa uno, un setenta y cinco por ciento de consumo en servicios, en el primer semestre, eso significa que un veinticinco por ciento teníamos para el segundo semestre del año. Otros datos de interés, inversiones en colones, teníamos en ese momento ochocientos sesenta y cinco millones de colones invertido, y veinte millones ciento diez mil dólares, para un total expresado en colones de once mil veinte millones de colones, considerando un tipo de cambio de un dólar igual quinientos cinco colones. A junio, teníamos decomisado mil ciento sesenta y ocho millones de colones, en dólares diez millones ciento cincuenta y tres mil y sesenta y cuatro millones en euros, para un total de once mil trescientos ochenta y seis millones de colones comisados. Acá, dentro de los principales comisos que se dieron en este semestre están lo que ya les decía, del congolés, por los casi tres millones de dólares y también una causa por cuatrocientos treinta y ocho mil dólares, con este imputado. Eso es en términos generales, digamos lo más importante del informe de ejecución y de los estados financieros al primer semestre. POC: esas platas de esos dos señores, estaban ahí en las inversiones, pero ya se sacaron de ahí. BMS: exactamente, por eso era que veía que en el dos mil once había veinte millones de dólares invertidos y se pasaba a diecisiete millones, a pesar de que fueron ingresando, esos comisos, al final implican menores inversiones, menores intereses. Esto era lo que había al treinta de junio, de hecho hay un comiso también importante, que va a reducir lo que es inversión, pero bueno que van a tener mayores recursos para el otro año porque no lo estamos incorporando al presupuesto; primero porque ya no podemos hacer más presupuestos extraordinarios, y en segundo lugar, que no sería a estas alturas del año, recomendable incluir recursos que no vamos a gastar. MBH: si no tienen alguna otra consulta, se somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO CUATRO-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: de conformidad con lo expuesto por la señorita Bernardita Marín Salazar, Jefe Administrativo Financiera del Instituto, ACUERDA: a) Tener por recibidos y aprobados los informes denominados: "Informe de Ejecución Presupuestaria. Segundo Trimestre dos mil doce" e "Informe de Estados Financieros y Notas a los Estados Financieros al treinta de junio del dos mil once". b) Autorizar la remisión de dichos informes a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda y a la Contabilidad Nacional, para lo que corresponda. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes. 4.- Oficio UAFI-299-2012, mediante el cual se remite el detalle de las inversiones y reinversiones efectuadas durante el primer semestre del 2012. BMS: este informe se presenta por una recomendación que había aprobado este Consejo Directivo, que había efectuado la Auditoría Interna. En el primer semestre del año, tienen ahí Ustedes, ese detalle en el oficio, de cuáles fueron las inversiones que se, valva la redundancia, se reinvirtieron en ese período. En términos generales, se reinvirtieron ocho millones novecientos ochenta y cinco mil dólares, y quinientos quince millones de colones. En la mayoría de estas reinversiones logramos obtener una tasa de interés mayor a la que tenía en vigencia en el período anterior. Estas reinversiones cuando lo hacemos como reinversiones no cambiamos las condiciones, excepto la tasa de interés que efectivamente cambia, pero lo hacemos en el mismo plazo, observen también que la mayoría de estas inversiones se hacen a un año y algunas a seis meses, y una poquita ahí, una o dos a tres meses; esto con el fin de tener siempre recursos para hacerle frente a los comisos y a las

devoluciones de dinero, para no tener que redimir anticipadamente lo que podemos tener invertido y rindiendo sus intereses. MBH: se somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO CINCO-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos noventa y nueve-dos mil doce, de fecha veintitrés de julio del presente año, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Reinversiones e inversiones realizadas durante el primer semestre del dos mil doce. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. 5.- Oficio UAFI-281-2012, mediante el cual se remite un detalla de las contrataciones directas realizadas durante el primer semestre del 2012. BMS: de ese primer semestres se hicieron contrataciones directas por la suma de cincuenta y tres millones, la mayoría de ellas se realizan por montos inferiores a los quinientos mil colones; observen, más del setenta por ciento se realizan por esos montos, lo que significa hacer un proceso de contratación administrativa, con todos los plazos y con todo lo que exige el reglamento y ley, por esos montos. De acuerdo a la resolución de la Contraloría, nosotros tenemos un límite de gasto para realizar contrataciones directas por cinco millones setenta, que es un monto realmente bajo. Si se hace la comparación de lo que ejecutamos mediante compra directa en el primer semestre del año, con lo que se ejecuto en el año anterior, se observa que hay un decrecimiento, tanto en la cantidad como en el monto; esto evidentemente tiene su explicación en que contamos con menos recursos, menos contrataciones podemos realizar y además en lo que ser refiere a compras para entes represivos, es en el segundo semestre del año donde estamos realizando estas compras. En términos generales eso es, ahí Ustedes tienen el detalle de qué se compró y a quiénes, el monto. Pero en términos generales esto es lo que me interesa que puedan conocer. MBH: se somete a votación y

en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO SEIS-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos ochenta y uno-dos mil doce, de fecha doce de julio del presente año, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad de Administración Financiera, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Contrataciones Directas realizadas durante el primer semestre del dos mil doce. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.____ 6.- Oficio UAFI-280-2012, mediante el cual se remite el Informe de Gastos Confidenciales al Primer Semestre del 2012. BMS: Ustedes recuerden que en el caso de los gastos confidenciales del ICD, están regulados mediante una normativa que aprobó el Consejo Directivo y que se publicó en La Gaceta ciento setenta y seis del nueve de septiembre del dos mil diez, habíamos modificado los entes beneficiarios, agregando al Programa Regional Antidrogas (PRAD) y a la Fiscalía Penal Juvenil, a solicitud también de este mismo Consejo. Se ha venido manejando estos gastos confidenciales contra solicitud, eso significa que cuando alguno de los entes beneficiarios lo requiere, hace la solicitud, se le emite el cheque y posteriormente hace la liquidación. Siempre tratamos de incorporar la mayor cantidad de recursos posibles en esta partida, porque es una partida que es de mucho interés, sobre todo para Policía Control de Drogas y OIJ. En el año dos mil doce, pudimos incorporar con estos presupuestos extraordinarios y lo que teníamos en el ordinario, llegar a una suma de cuarenta millones, lo que representa más bien un cuarenta por ciento de incremento con lo que teníamos en el dos mil once. De esos cuarenta millones que tenemos del presupuesto, al primer semestre se habían ejecutado catorce millones novecientos noventa y cinco, si les digo que a estas alturas del año, ya es poco los recursos que quedan, porque la mayoría han sido solicitados por OIJ y PCD, de hecho, yo creo que a estas dos instituciones ya no se les giraría más, porque ya se les giró la cantidad prevista, quedando solamente pendiente Fiscalía. A nivel de los entes beneficiarios, ellos reportan, que de esos recursos, de esos catorce millones novecientos noventa y cinco, han gastado quince y ahí no es que hay un error, que gastaron más de lo que le giramos, si no que han ejecutado recursos de sobrantes que les quedaron en el año anterior. El OIJ es la institución que más se le ha girado y qué más evidentemente ha gastado de estos recursos, con un gasto total del setenta y siete por ciento en relación al resto, casi diecisiete PCD, son las dos entidades que mayor recursos se les ha girado. En términos generales eso sería lo más importante de gastos confidenciales. MBH: eso es nada más para efectos de llevar nosotros las cuentas claras de ejecución de gastos confidenciales, proceso que sigue y que finaliza hasta diciembre, todavía en diciembre andamos en carreras con la rendición de cuentas de gastos confidenciales. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO SIETE-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos ochenta-dos mil doce, de fecha doce de julio del presente año, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, ACUERDA: Tener por conocido y aprobado el Informe de Gastos Confidenciales al primer semestre del dos mil doce. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

MBH: este es un memorando de entendimiento a nivel de inteligencia financiera, que tenemos tiempo de tenerlo en agenda ahí, sin aprobar, si me preguntan, la necesidad de datos del Bando de Sri Lanka, les diría que no es mucha, pero en la de menos nos sale un caso y no vamos a justificar que no podemos transferir la información porque Sri Lanka nos exige todavía la firma del memorando. Así es que para no dejarlo ahí más tiempo les agradecería si vemos eso. Posteriormente veríamos el diez, once, trece, que son puntos que vienen con rezago, que

ocupamos sacar, para luego aterrizar en dos informes de la Auditoría, que son el punto uno y dos de la agenda, que también están por ahí atrasadillos y no queremos que la señora Auditora nos pida detalles de esto. Vamos a tratar de avanzar lo más rápido posible. 8.- Oficio DG-372-2012, mediante el cual se remite el Memorando de Entendimiento entre la Unidad de Inteligencia Financiera del Banco de Sri Lanka y la Unidad de Inteligencia Financiera de la República de Costa Rica. Y 9.- Oficio DG-421-2012, mediante el cual se remite el Memorando de Acuerdo (MDA) entre el Centro de Análisis de Transacciones y Declaraciones Financieras de la República de Canadá (FINTRAC) y la Unidad de Inteligencia Financiera de la República de Costa Rica. JCAJ: básicamente como se les ha informado en anteriores memorandos de entendimiento, estos memorandos de entendimiento son un requerimiento de todas las Unidades de Inteligencia Financieras que componen el Grupo Egmont. Básicamente son memorandos de entendimiento muy estándar, en donde lo que se busca es compartir la información de Inteligencia Financiera que llevan a cabo los homólogos y trasladarlos sin necesidad que sea por una orden judicial. Tanto el memorando de entendimiento de Sri Lanka, como el de Canadá que es con una homóloga de la Unidad de Inteligencia Financiera, va sobre los mismos requerimientos. Entonces, en vista de que no tenemos ningún impedimento legal para poder suscribir estos memorandos, nosotros recomendamos aprobar la suscripción de ambos memorandos de entendimiento. MBH: somete a votación y en consecuencia se acuerda ACUERDO CIENTO OCHO-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocidos y aprobados los Memorandos de Entendimientos enviados a través de la Red Segura Egmont con las unidades de inteligencia de Sri Lanka y Canadá, los cuales fueron remitidos por medio de los oficios DG-trescientos setenta y dos-dos mil doce y DG-cuatrocientos veintiuno-dos mil dos, respectivamente. Asimismo, se autoriza al

Presidente del Consejo Directivo para la firma de los mismos. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

10.- Oficio DG-420-2012, mediante el cual se remite el oficio AL-119-2012, en el cual se efectúa un recuento histórico del proceso de aprobación del Convenio de Cooperación entre el ICD y el Poder Judicial. MLBA: vamos a ver un poco lo que es, el Instituto tiene un convenio que está en vigencia todavía, que es con el Poder Judicial, cuando se hizo este informe fue hace un par de meses, entonces ya la situación ha cambiado un poquito con relación a lo que ustedes van a ver en esta presentación; porque tenemos el expediente diecisiete mil novecientos veinticinco en la Asamblea Legislativa, que está en segundo debate y cambió. Ya se aprobó, y cambió la manera en que se va a asegurar los bienes, porque de acuerdo con esa normativa nueva, de acuerdo con la Ley ochenta y dos cero cuatro, de ahora en adelante, son las instituciones a las que se les prestan los bienes decomisados, tienen que asumir el aseguramiento de los bienes, pero entonces básicamente les voy a hacer como un breve análisis de qué fue lo que pasó, lo que está sucediendo con ese convenio del Poder Judicial. En un momento determinado la Auditoría Interna del Poder Judicial se estableció que se debería de aclarar y definir el tratamiento a seguir para todos los bienes en calidad de decomiso y prestados al Poder Judicial, porque decía que la cláusula quinta de ese convenio iba en contra de lo establecido en las circulares a lo interno de esa institución. Entonces, entre la Unidad de Administración de Bienes y nosotros empezamos a coordinar la gestión de un nuevo convenio porque el convenio ya era un poco viejito, no hablaba sobre la Ley ochenta y siete cincuenta y cuatro y además no existía, tampoco tenía una nueve normativa que era la que se estaba aplicando luego de la aplicación de esa ley y de otras situaciones que se han venido sucediendo con la Unidad de Administración de Bienes. La cláusula quinta del convenio que está en vigencia ahora lo que dice es que el aseguramiento de los bienes va a ir a cargo de los artículos ochenta y cinco y ochenta y siete de la Ley ochenta y dos cero cuatro, pero el Poder Judicial lo que hace es el que el mantenimiento preventivo de los vehículos ellos lo asumen, así es como se está haciendo actualmente. Entonces, qué fue lo que pasó, cuando nosotros nos reunimos para ver el convenio, llegamos al punto de la cláusula quinta y nos dimos cuenta que se había analizado la cláusula quinta de una manera errónea por parte del Consejo Superior del Poder Judicial e inclusive de nosotros, a la postre, entonces, cuando ya se dio lo del asunto de la nueva ley, la nueva reforma a la ley ochenta y dos cero cuatro, como les estoy diciendo, cambia un poco la manera en que se va a hacer ahora, cómo se van a asegurar los bienes, pero el OIJ lo que decía es que, que nosotros deberíamos de cubrir los bienes, el aseguramiento con el diez por ciento de aseguramiento que se le otorga al Instituto y nosotros hemos sido enfáticos, después les tengo ahí más adelante unos cuadritos, donde se demuestra que definitivamente para el diez por ciento de aseguramiento y mantenimiento no alcanza ni siquiera para mantener el aseguramiento y el mantenimiento de las bodegas de nosotros. Entonces, lo que se les pedía, el Consejo Superior lo que solicitó en un acuerdo, en el último acuerdo que se hizo, fue que hiciéramos un ademdum a los convenios, hay un convenio que es el trece, el catorce y el quince del Poder Judicial, entonces que simplemente se hiciera un ademdum a estos convenios para ampliar a la normativa y todo lo que contempla la ley ochenta y siete cincuenta y cuatro, que es la de crimen organizado. Sin embargo, tenemos las consecuencias hacia el Instituto, a la repercusión de la labor del Instituto, son estas, que primero esos bienes hablan que nosotros podemos tener la posibilidad de prestar bienes comisados al Poder Judicial y nosotros por Ley, está claramente definido, que esos bienes tienen un destino específico, que es que en el momento en que se comisa el Consejo Directivo es el que determina qué es lo que se va a hacer con ellos, si se donan o se mantienen para el objetivo del Instituto. La otra cosa, es que el convenio actual, el que está en vigencia, no tiene regulaciones como lo que es placas extranjeras, ni en lo del valor del salvamento, ni el pago de boletas municipales, ni lo que sucede con los rubros por infracciones a la Ley de Tránsito, lo del contenido presupuestario tampoco está contenido en ese convenio, entonces dejamos por fuera, si seguimos manteniendo el convenio actual, una serie de situaciones que son muy importantes para nosotros en este momento. Ahora, la otra situación es esta, que si nosotros, se pudiera por la Ley ochenta y siete cincuenta y cuatro, utilizar el veinte por ciento de los recursos para cubrir el gasto de aseguramiento de los bienes prestados al OIJ, pues esos recursos también son insuficientes para que nosotros podamos hacerle frente a esos rubros. Yo no sé si doña Bernardita nos quiere explicar un poquitito el cuadro. BMS: acá, el asunto con diez por ciento, y eso ustedes lo saben, que ni siquiera en el presupuesto dos mil trece nos dio para cubrir lo que era el pago de la seguridad de la bodega y los seguros de los vehículos que están en la bodega, mucho menos nos van a alcanzar para cubrir de cuarenta y cinco a cincuenta millones para el aseguramiento de vehículos del OIJ, cómo lo hemos venido haciendo, con treinta por ciento represivo, pero definitivamente a nivel presupuestario es imposible cubrir con diez por ciento, igual con lo de la ley ochenta y siete cincuenta y cuatro, que es la de crimen organizado, esta ley igual hace una distribución de los intereses, pero como ustedes recordarán hasta este año hicimos una inversión de dineros ya que se decomisaron por crimen organizado, entonces de aquí a que tengamos la capacidad de darle solvencia a este gasto que está cada vez creciente, porque crece la flotilla de los vehículos que tiene el OIJ, es imposible. CAV: realmente es importante también que como le indicó María Laura, pues las circunstancias cambiaron y ya toda esta discusión resulta en alguna medida innecesaria, puesto que la nueva ley que entrará en vigencia cuando sea puesta en ejecución por el Poder Ejecutivo, que dicho sea de paso, esta ley fue aprobada por unanimidad en ambos debates en la Asamblea Legislativa, ya cambia sustancialmente la situación, y pone en cabeza de cada uno de los entes u órganos que reciben en préstamo los bienes la responsabilidad de asegurarlos, de manera que ya. MLBA: qué es lo que se les solicita, como les digo este informe venía con la situación que se presentaba hace algunos meses, entonces, lo que se solicita a ustedes es, que si se puede hacer un acuerdo del Consejo donde se le comunica al Consejo Superior, la puesta en vigencia de la nueva ley, que reforma la ley ochenta y dos cero cuatro, y que de ahora en adelante, todas las instituciones que tienen préstamos de bienes decomisados, tienen que asumir ellos el aseguramiento de dichos bienes y además que ellos estén anuentes a suscribir un convenio nuevo, no un ademdum, un convenio nuevo que podamos nosotros incluir dentro de esas cláusulas, todas las cláusulas, toda la normativa nueva que venía con la ley ochenta y siete cincuenta y cuatro, y que no se les podía aplicar porque no teníamos un marco legal con el cual se les pueda aplicar. BMS: eso no quita que si en el caso del OIJ si quiere asegurar con los recursos del treinta por ciento que tiene, pues que se aseguren de ahí. MLBA: y la otra solicitud es apoyar a la Unidad de Administración de Bienes, porque nos ha acontecido que cuando nosotros estamos tratando de hacer el procedimiento de inscripción de un convenio, las instituciones se ponen a negocias cláusulas que no son negociables, porque son normativa que viene precisamente de un marco legal, entonces tratar de hacer un procedimiento de suscripción de un convenio, porque por lo menos en el OIJ, en del Poder Judicial tiene casi dos años de estar dando vueltas por ahí, en que a mi no me parece esto y a mi no me parece esto lo otro, y por más que nosotros tratamos de hacerles entender a ellos que viene de un imperativo legal, pues se nos hace un poquito complicado. EJP: como María Laura explicó en algún momento, la figura que se mantiene en el convenio anterior que a nosotros nos preocupaba mucho, era la del decomiso y el comiso, ahí se presentaba que al OIJ o al Ministerio Público no les podíamos dar en préstamo bienes en comiso, situación que ya está plasmada en la ley, que en el comiso ya debe de dársele otro tratamiento a estos bienes. Entonces sería inmediatamente o la donación o eventualmente disponerlos para los fines propios del ICD. Entonces, el convenio hasta jurídicamente estaba mal montado, por decirlo así, desde sus inicios; cosas que hay que corregir que es importante hacer. BMS: por otro lado, modificar el convenio va a permitir que puedan disponer de bienes que se decomisan por Crimen Organizado, situación que no se da ahorita. MBH: en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO NUEVE-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Comunicar al Consejo Superior, solicitando la firma de un nuevo convenio donde se incorpore lo dispuesto en la Ley de Crimen Organizado.

11.- Oficio DG-411-2012, mediante el cual se remiten los siguientes Criterios Técnicos: CTL-008-12, a favor del MSP, CTL-009-12, a favor del Colegio Técnico de Dulce Nombre de Cartago. EJP: son los criterios técnicos que estaban desde la sesión anterior y el cero ocho corresponde a bienes que se encuentran en este momento en donde el señor Viceministro de Seguridad Pública, don Celso Gamboa y ya pasaron a condición de comiso, en razón de lo anterior nosotros estamos solicitando la autorización para ya hacer la entrega formal, de esto que es un juego de comedor, una mesa de centro pequeña y el mueble de entretenimiento, que ya pasen a favor del Ministerio de Seguridad Pública. Pero son por formalidad que tenemos que cumplir, que estamos solicitando que sea aprobado por el Consejo Directivo. MBH: en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO DIEZ-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud de donación planteada por el señor Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, mediante oficio número mil doscientos doce-dos mil doce, de fecha dos de marzo del dos mil doce, de tres bienes que están en calidad de préstamo a favor de su representada y tomando en consideración el Criterio Técnico Legal

número CTL-cero cero ocho-doce, emitido por la Unidad de Administración de Bienes Comisados y Decomisados, de las nueve horas del dieciocho de julio del dos mil doce, ACUERDA: aprobar la donación a favor del Ministerio de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, de los siguientes bienes que tiene las siguientes características: a) un juego de comedor compuesto de mesa con sobre de vidrio labrado con flores y ramas y doble línea gruesa, patas de plástico con labrado y torneado en la base imitación de mármol, seis sillas en madera, asiento de tela color café, en buen estado de conservación; b) una mesa de centro pequeña, del mismo estilo del juego de comedor, sobre de vidrio grueso labrado, en buen estado y c) un mueble de entretenimiento con dos puestas pequeñas y estantería, en buen estado. Todos los bienes de la causa penal número cero ocho-ciento cuarenta y dos-seiscientos veintidós-PE, seguida contra Steven Cordero Araya. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

EJP: la otra solicitud de donación es del Liceo Dulce Nombre de Cartago, ellos en este momento, como casi todos los colegios, están sufriendo una situación de necesidad de dinero y nosotros estamos ofreciéndole en este momento eso: un vehículo y una pantalla y varias cositas más porque están pidiendo cositas como para que les puedan servir para poder eventualmente vender y adquirir nuevas cosas. Entonces aquí a parte de lo que es un Hyundai, que ustedes pueden ver tiene un costo bastante bajo, de noventa mil colones, que salió esa valoración, eventualmente lo pueden vender más que todo en chatarra o en repuestos, después hay una pantalla y de seguido vienen ahí otras cositas que son como una computadora y dos teléfonos celulares que eventualmente podría dárseles algún tratamiento. Entonces estamos solicitando se considere la donación de estos bienes a favor del Liceo de Dulce Nombre. DCO: una pregunta, cómo se selecciona el Liceo. EJP: esta es una solicitud que hicieron hace tiempo realmente, entonces, no

traen el plan o proyecto que está establecido hoy en día. Se acuerdan que suspendimos las donaciones por un tiempo, que fueron cuatro meses, para darle cumplimiento a todas estas que teníamos pendientes. Entonces a todo esto se le genera una valoración, se busca qué es lo que hay en este momento en comiso que pueda servir y se los damos. DCO: pero por ejemplo, hay cincuenta solicitudes, cómo priorizan ustedes la selección de esas cincuenta solicitudes, por prioridad del centro educativo, valoración previa. EJP: por eso fue que sacamos, por fecha de ingreso, exactamente por fecha de ingreso. MBH: nosotros vamos primero en tiempo, primero en derecho, más o menos es la regla que apuntamos. EJP: esa es la política primero en tiempo, primero en derecho. Si a mi me llega en este momento el Liceo de Parrita, pues tendrá que esperar como unas cincuenta que están ahorita ya en estudio, que ya no es como antes, antes era con una nota, que se enviada y nada más decía yo requiero esto para hacer el muro detrás de la escuela, hoy en día se pide un plan o proyecto bien determinado, donde están los objetivos generales, objetivos específicos, medición del proyecto, donde se establece claramente y se llena un formulario para tener la realidad de qué es lo que quieren ellos, porque pueden decirnos ciertas cosas que no les podemos dar un seguimiento real. DCO: y no lo podríamos hacer al revés, vamos a ver, nosotros en los centros educativos cuando nos solicitan, para ponerles un caso, instrumentos musicales, diay tenemos muchas solicitudes verdad, muchas instituciones, si nosotros igual priorizáramos con el tema del primero que me escribió, la primer solicitud, no estaríamos quizás considerando un tema de calidad educativa, el reconocimiento de aquellos centros educativos que podrían tener alguna muy buena experiencia, que entonces la administración lo que hace es destacarlo y decirle, ok este centro educativo cumple con estos criterios de calidad, llámese, porque tienen un proyecto de bandas, porque tienen un grupo musical que se ha presentado en varias localidades, porque hay una proyección a la comunidad, porque hay un tema de liderazgo estudiantil, porque hay un reconocimiento a los docentes porque hacen un buen trabajo en el centro educativo, verdad, una serie de criterios que me permitan a mi identificar que realmente este cole, no porque presentó el proyecto para justificar en qué se va a invertir, si no el derecho que le da también de ser seleccionado pero a partir de criterios digámoslo así, más objetivos si se quiere, de poder quedar calificados. EJP: se me ocurre que podría ser, canalizarlo por medio de Ustedes, o sea, por medio del Ministerio, yo decirle a la escuelas, si realmente requieren, hagamos el trámite por el Viceministerio, ellos van a tomar o tendrán una lista de prioridades y de ahí nosotros vendrán con el visto bueno de ustedes. CAV: con el visto bueno es suficiente. DCO: igual, si no podemos con el tema de instrumentos nosotros, ellos al ver esto podrían solventar una necesidad de estas que nos han solicitado previamente, no sé que les parece. MBH: yo no veo ningún problema. DCO: es un asunto de priorizar y no que el primero que levantó la mano fue el que se llevó la donación. POC: en esa misma orientación, nosotros tenemos una comisión interinstitucional de asignación de recursos a la que pertenece el ICD, pero ese tipo de donación nunca han pasado por esa comisión, pero ya si establecemos un mecanismo para el Ministerio de Educación, sería importante que esas, las que fueran para organizaciones que trabajan con el problema de consumo de sustancias también pasaran por esa comisión de asignación de recursos interinstitucional, a la que va la gente de Prevención del ICD, ellas son miembros de esa comisión y siempre surge ese cuestionamiento. La comisión se trata de, digamos si a una organización nosotros no le podemos dar otra persona les pueda dar y así sea un poco más equitativo, lo mismo las que no están aprobadas y etcétera verdad. Entonces sería bueno que cuando es para esas organizaciones pase por la COMAR. EJP: yo lo tomaría como un lineamiento emitido por el Consejo Directivo, en el cual determinamos que antes de que no llegue a nosotros primero pasa a las dependencias, que si quisiéramos nos indicara cuál es. MBH: eso es lo que a mi me interesa, que la vía quede muy clara la oficina, y sobre todo les voy a ser franco, que la respuesta sea muy rápida, porque igual la gente pregunta, y ellos están encina y la verdad es que si el Instituto no les contesta, nosotros nos vamos creando en el ambiente una mala reputación. Entonces si tener muy bien definido ese trámite y quién es la persona que quedaría a cargo, eso lo pueden definir ustedes con Engels, para poder pasar por este mecanismo, pero que no se convierta más bien en un obstáculo para avanzar, porque más bien la política nuestra ha sido poder ir limpiando nuestras bodegas, para que los bienes no se deterioren y poder irles dando una proyección social, es decir devolverle algo a las comunidades del daño que le hace el narcotráfico a las mismas. POC: si, como hay una persona del Instituto Costarricense Sobre Drogas que forma parte de la comisión interinstitucional, la COMAR, pues esa es la persona a quien tienen que derivarle este asunto, para que ella solicite una reunión de la Comisión, ya el mecanismo estaría establecido. Que se lleve a la Unidad de Proyectos, ellas son las que participan y ellas soliciten la reunión de la Comisión. CAV: tenemos dos supuestos diversos, en primer término el Ministerio de Educación sería el que daría el visto bueno, para los trámites que existan con centros educativos, públicos, privados no van a ser objeto probablemente de donación, mientras que tratándose del IAFA, sería esta comisión, yo lo que les propondría al Consejo, si les parece, ya para poder nosotros a empezar a definir las cosas formalmente, incluso para hacer la reforma reglamentaria que eventualmente tendríamos que hacer delineamientos que el Consejo aprobara que el Ministerio de Educación dará el visto bueno, definiremos la autoridad específica que lo dará, esto de común acuerdo entre la Unidad de Recuperación de Activos y el Despacho de la Señora Viceministra Académica y con el IAFA sería la Comisión de Asignación de Recursos Interinstitucionales, en la cual participa el ICD, la que conocería y daría el visto bueno para las donaciones. JCG: me parece que debería de plantearse por lo menos un procedimiento mínimo, nada complejo, porque entonces más bien sería que el Consejo ponga a disposición del Ministerio y que sean ellos los que asignen, o sea, que las escuelas se dirijan a ellos y no obtener un visto bueno nosotros de ellos, porque entonces al final ese visto bueno lo va a dar un funcionario que no hace ninguna consulta y que puede obedecer a otros criterios. CAV: si me lo permiten, además, no es que existe una cantidad ilimitada de bienes, el asunto es complejo y si tendríamos que definir un procedimiento para en este caso, definir cuáles bienes pueden ser donados y comunicárselo a cada una de las dos instancias, porque si no, lo que tendríamos es una nebulosa ahí media complicada, pero entonces por eso les reitero, sería bueno definir como dice don Jorge, que el Ministerio de Educación definirá y en este caso la Comisión Interinstitucional de Asignación de Recursos también será la que nos defina esas prioridades, pero que ya quede claro que no vamos a hacer más donaciones por disposición del Consejo si no pasan por estas instancias. MBH: así se tomará el acuerdo. EJP: lo que quería talvez es sacar, que yo ya estoy haciendo varias con escuelas que me han entregado el procedimiento, entonces si me dan la posibilidad de terminar con lo que estamos haciendo con lo que tenemos y a partir de hoy en adelante seguimos con el procedimiento, porque sería injusto dejar a las otras que ya hemos conversado. MBH: en consecuencia se toman los siguientes acuerdos: ACUERDO CIENTO ONCE-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud de donación planteada por el señor Vicente Solano Villalta, Presidente de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional Dulce Nombre, mediante oficio número JA-LDNcero cero seis-dos mil diez, de fecha doce de mayo del dos mil diez, de bienes muebles y tomando en consideración el Criterio Técnico Legal número CTL-cero cero nueve-doce, emitido por la Unidad de Administración de Bienes Comisados y Decomisados, de las diez horas del veintitrés de julio del dos mil doce, ACUERDA: aprobar la donación a favor de Colegio Técnico

Profesional de Dulce Nombre, de los siguientes bienes que tiene las siguientes características: a) un vehículo marca Hyundai, estilo Elantra, placas número tres ocho dos ocho cero seis, año mil novecientos noventa y dos, chasis número KMHJF tres uno JPNU dos uno seis cuatro cinco seis, motor número G cuatro DJN cuatro uno tres tres tes seis, categoría automóvil, carrocería sedan cuatro puertas, color vino; comisado en la causa penal número cero ocho-cero cero cuatro dos uno tres-tres cuatro cinco-PE, seguida contra Damian Antonio Salas y otros b) una pantalla de plasma, modelo LT-20S, serie UFAK uno seis uno uno uno ocho cuatro siete, marca Syntax, en buen estado de conservación; comisado en la causa penal número cero siete-cero cero cero cuatro cuatro ocho-cero siete uno-PE, seguida contra Norman Zúñiga Mejía; c) una computadora portátil, modelo satélite, marca Toshiba, en regular estado, no tiene cable eléctrico ni aditamentos, se desconoce funcionamiento, comisado en la causa número cero siete-dos cero uno dos seis cinco-cuatro tres uno-PE, seguida contra Ana Cecilia Santos Casanova y otros; d) un celular marca Samsung, modelo SGH-C uno seis uno, serie número RV ocho PC cinco tres ocho tres ocho B, tres cinco ocho dos uno uno/cero uno/uno ocho uno cero dos nueve/nueve, en regular estado de conservación, no tiene tarjetas, ni estuche, ni cámara de fotos, tiene batería, comisado en la causa penal número cero ocho-cero cero uno cuatro seis-seis dos dos-PE, seguida contra Steven Cordero Araya y e) un celular marca Nokia, modelo cinco tres cero cero B, serie número tres cinco ocho seis seis cinco/cero uno/tres cinco ocho uno siete siete/cero, en regular estado de conservación, no tiene tarjetas, ni estuche, tiene cámara de fotos, tiene batería, comisado en la causa penal número cero ocho-cero cero cero uno cuatro seis-seis dos dos-PE, seguida contra Steven Cordero Araya. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

ACUERDO CIENTO DOCE-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto

Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con lo manifestado por la señora Dyalah Calderón de la O, Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública y de la señora Patricia Orozco Carballo, Directora General del Instituto Sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, ACUERDA: modificar el trámite para solicitud de donación de bienes, en el siguiente sentido: A) La solicitud de donación por parte de los centros educativos públicos, se deberá de hacer directamente ante el Ministerio de Educación Pública, quien emitirá un visto bueno con el cual se puede proseguir con el trámite ante la Unidad de Administración de Bienes del Instituto. El Ministerio de Educación Pública definirá la persona encargada de realizar el trámite y se lo comunicará oportunamente a la Unidad de Administración de Bienes del Instituto. B) Toda organización que trabajan con el problema de consumo de sustancias, que quiera solicitar bienes en calidad de donación, deberá canalizarlo por medio de la Comisión Interinstitucional de Asignación de Recursos, del IAFA, quien dará el visto bueno previo a ser remitido a la Unidad de Administración de Bienes del ICD. C) Esta instrucción rige a partir de este momento, sin afectación para las solicitudes que ya han sido presentadas. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

13.- Oficio DG-417-2012, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario, para que los funcionarios Andrés Esteban Rodríguez Pérez, Jede de la Unidad de Información y Estadística Nacional Sobre Drogas y José Alberto Vega Chacón, funcionario de la Unidad de Informática, participen en el "Taller Centros de Documentación", que se llevara a cabo del 3 al 5 de octubre del 2012, en Madrid, España. MBH: eso es con todo pago. BMS: si es con todo pago y es fortalecimiento a los centros de información, los observatorios nacionales, iba el responsable del observatorio, que lo asumió después de Lisú, Andrés directamente que es el jefe de la Unidad y por parte de informática José. MBH: se somete a votación y en consecuencia se acuerda:

ACUERDO CIENTO TRECE-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el Oficio DG-cuatrocientos diecisiete-dos mil doce, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario a los funcionarios del Instituto Costarricense Sobre Drogas, Andrés Esteban Rodríguez Pérez, Jefe de la Unidad de Información y Estadística Nacional Sobre Drogas y José Alberto Vega Chacón, de la Unidad de Informática, para que participen en el "Taller Centros de Documentación", que se llevará a cabo en la ciudad de Madrid, España, del tres al cinco de octubre del presente año. Los gastos por concepto de transporte, alimentación, hospedaje y gastos misceláneos, serán cubiertos por los COPOLAD. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. 5.- Oficio DG-503-2012, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que la funcionaria Marcela Ortiz Bonilla, participe del Seminario sobre Control de Contenedores, el cual tendrá lugar en la Ciudad de Panamá, República de Panamá del 08 al 12 de octubre del presente año. MBH: es una autorización para viaje, con permiso con goce de salario, para que participe en el seminario de Control de Contenedores, que tendrá lugar en la ciudad de Panamá del08 al 12 de octubre del presente año, igual es con todo pago. BMS: es con todo pago y es porque es una invitación directa para el ICD, que está invitado el programa de control de contenedores por aparte. MBH: en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO CATORCE-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el Oficio DG-quinientos tres-dos mil doce, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario a la funcionaria del Instituto Costarricense Sobre Drogas, Marcela Ortiz Bonilla, de la Dirección General, para que participe en el "Seminario sobre Control de Contenedores", que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, República de Panamá, del ocho al doce de octubre del presente año. Los gastos por concepto de transporte,

alimentación, hospedaje y gastos misceláneos, serán cubiertos por el gobierno francés. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

6.- Oficio DG-506-2012, mediante el cual se solicita permiso con goce de salario para que la funcionaria Adriana López Jiménez, participe del Curso de Formación "Investigación de Delitos Financieros", el cual se realizará en la ciudad de Managua, Nicaragua, del 08 al 19 de octubre del presente año. MBH: igual es un permiso con goce de salario para la funcionaria Adriana López Jiménez, que participe en el curso de formación de delitos financieros a realizarse de la ciudad de Managua, Nicaragua, del ocho al diecinueve de octubre del presente año. Me imagino, igual con todo pago. BMS: si, esa fue una invitación que nos remitió Usted, en días anteriores para que participara un funcionario de la UIF, ellos llevan un rol, entonces de acuerdo al rol es a Adriana a la que le toca participar de esta capacitación. MBH: somete a votación y en consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO QUINCE-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el Oficio DG-quinientos seis-dos mil doce, ACUERDA: otorgar permiso con goce de salario a la funcionaria del Instituto Costarricense Sobre Drogas, Adriana López Jiménez, de la Unidad de Inteligencia Financiera, para que participe en el Curso de Formación: "Investigación de Delitos Financieros", que se llevará a cabo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del ocho al diecinueve de octubre del presente año. Los gastos por concepto de transporte, alimentación, hospedaje y gastos misceláneos, serán cubiertos por la Secretaría General a través de la Dirección de Seguridad Democrática. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

ARTICULO III: ASUNTOS PENDIENTES. 1.- Oficios AI-0042-2012 y DG-348-2012, sobre oficios remitidos por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda a la Dirección del Instituto sobre aspectos estratégicos Institucionales y Estructura programática

presupuestaria. MBH: esto es para conocimiento. ICM: Auditoría lo que pide es conocimiento y que determinen las diferencias. BMS: son oficios que se les ha contestado directamente a la STAP y que se le vuelve a contestar a Deyanira, indicándole justamente lo que decía don Jorge, es muy difícil cambiar indicadores cuando nuestra labor es de coordinación y cuando la ejecución operativa de casi todos los proyectos están en otras instituciones. Entonces, eso se les ha dicho de diferentes maneras, a la STAP y a la Auditoría Interna. Hay ahí varios puntos que a veces a uno lo sorprenden en cuento al Ministerio de Hacienda que también solicitó este año detalle, por ejemplo de la partida "alimentos y bebidas" y es que tal vez al no conocer al Instituto piensan que si incorporamos muchos recursos ahí es porque seguramente estamos comprando muchos tosteles, diría don Walter, pero, no revisan en la parte de que a través de "alimentos y bebidas" compramos canastas alimenticias para donar a ONG's en tratamiento. Entonces, esa parte se les explicó hasta pidieron el detalle de las ONG's y los productos y bueno, todo eso se les contestó y al final ellos estuvieron digamos de acuerdo con toda la información remitida. Otra cuestión, fue que este año y era parte de lo que les decía. POC: ese asunto de las canastas, yo pienso que tiene que ser evaluado y estudiado, porque hubo una señora, nos contó en esa Comisión de Asignación de Recursos, de otra institución no sé si era de la junta cual, que ellos les llegó algún conocimiento que esas canastas no llegaban directamente a los usuarios, verdad, a las personas que estaban ingresadas en los centros de rehabilitación, y estaban quedando fuera de esos presupuestos que nosotros hemos estado haciendo Junta, PANI, IMAS, IAFA, para la asignación de los recursos, de alguna manera quedan afuera porque no se estaban llevando a esa comisión. Entonces, es importante analizar, ya que la Autoridad Presupuestaria además está cuestionando, si no será mejor hacer una asignación de algún tipo de recurso diferente que no sea exactamente en esas especies y que tengan que dar cuentas, verdad, para que no vayan a tomar destinos que no son el

que se quiere. BMS: realmente ya la STAP quedó satisfecha con las explicaciones que les dimos, pero si es un elemento que se puede tomar en cuenta para ver de qué otra manera, que no sea transfiriendo dinero. Generalmente ellos requieren alimentos, pagos de servicios públicos y paga de Caja del Seguro Social, entonces evidentemente ni de servicios públicos, ni de Caja podemos hacernos responsables, entonces va por la otra parte. Pero, si se puede evaluar otras maneras de cómo apoyar a estas Organización No Gubernamentales en su importante labor. El otro tema que toma Deyanira, es y porque la STAP lo refiere, por un traslado que hicimos de unos sobrantes de remuneraciones para servicios, esto lo hacíamos, todas las instituciones lo han hecho hasta este año que la Autoridad Presupuestaria restringe esa posibilidad. Entonces, cuando lo hicimos no se había comunicado al ICD que esto no era posible, entonces le mandamos la justificación a la STAP, primero nos dicen que eso no es justificación, pero después dicen: no efectivamente reconocemos, que si no les habíamos comunicado una directriz nueva, cómo la iban a saber y en segundo lugar, sabemos que era necesidad, entonces por lo menos en ese momento si nos lo permitieron. Cuando la Auditoría Interna hace esto oficio todavía no había llegado la respuesta de la STAP, pero llegó posteriormente en esos términos, autorizándonos pues el movimiento que habíamos hecho. Entonces, realmente son ese tipo de cosas, están solventados y no es nada que no le habamos dicho a la STAP o a la Auditoría en otros momentos, sobre esta situación de platas. Ella lo que hace es un recuento diciendo: la STAP ha dicho todo esto, todo esto, todo esto y la Dirección ha dicho: todo esto, todo esto y todo esto. Lo que hace es un recuento de esas cosas. MBH: al final lo que cierra dice: por tanto reitera a la Administración Activa de este instituto, efectuar los ajustes presupuestarios correspondientes con el propósito de atender tácitamente los lineamientos técnicos ya mencionados. Lo que pasa, es que no obedecen al mismo tiempo. BMS: además en lo que refiere a presupuesto, ya la STAP, acá tengo el STAP que nos mandó donde dice: me permito comunicarle que en virtud de que los movimientos presupuestarios en la partida tal, han sido ejecutados por la institución y no es posible revertir esos recursos, se consideran de recibo las justificaciones expuestas a saber: que las disposiciones de este órgano se notificaron posteriormente al movimiento presupuestario (ahí incluyen cuáles fueron esas normas) que fueron emitidas por Presupuesto Nacional, ni siguiera por la Autoridad Presupuestaria y dirigidos a los Ministros de Gobierno, y que no nos fue comunicado, efectivamente. Entonces ya acá tenemos la respuesta de la STAP donde aprobaron eso, entonces no necesitamos hacer ningún movimiento presupuestario. MBH: ok, entonces yo lo que creo es que, efectivamente se tiene por conocido el oficio de la Auditoria, el informe de la Auditoría y se tienen también por escuchadas las explicaciones que ha rendido la Administración Activa y en este caso, parece o se confirma que se han atendido tal y como se ha solicitado las recomendaciones que ha dado la STAP, producto de ellos, existen notas ya de la STAP reconociéndolo y por lo tanto, se ha cumplido con lo solicitado, creo que eso es lo que procede. En consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO DIECISÉIS-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con los oficios Al-cero cero cuarenta y dos-dos mil doce, de fecha once de junio del dos mil doce, emitido por la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas y el oficio DG-trescientos cuarenta y ocho-dos mil doce, de fecha dieciocho de junio del dos mil doce, emitido por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDAN: una vez conocido el oficio Al-cero cero cuarenta y dos-dos mil doce y escuchadas las explicaciones por parte de la Administración Activa, se confirma que se han atendido tal y como se ha solicitado las recomendaciones que ha dado la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, y por lo tanto, se ha cumplido con lo solicitado. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad

de los miembros presentes.

2.- Oficios AI-0043-2012 y DG-343-2012, con relación al informe borrador elaborado por la Auditoría Interna AI-002-2012 denominado Resultados obtenidos respecto al cumplimiento de la Ley General de Control Interno sobre Ambiente de Control. MBH: aquí en este oficio ella dice que en caso de que la Dirección presente desacuerdos con las recomendaciones emanadas por esta Auditoría, serán ellos quienes eleven el informe a conocimiento del Consejo, con una copia a esta Unidad Fiscalizadora. Entonces si vemos un poco. ICM: lo que contestó la administración. BMS: ahí este informe, ella dice que va a evaluar el ambiente de control, sin embargo, al final lo que queda, y ustedes lo pueden ver en la mayoría de casos, lo que ella quiere es más cámaras de seguridad, más puertas, más espacios para archivo, casi se resumen a eso. Entonces, cuando nosotros evaluamos este informe, acatamos las recomendaciones que se podían en ese momento, sin embargo, hay cosas que no vamos a poder cumplir nunca, bueno nunca no, por lo menos en este momento; por ejemplo: poner más cámaras de seguridad, casi una por funcionario, y tener más espacio, por ejemplo ella dice que los funcionarios de la Unidad Administrativo Financiera debería estar como cada uno en un cubículo aparte, completamente aparte. La Unidad Administrativo Financiera tiene un solo acceso, ahí están los funcionarios que llevan la parte financiera en una sola oficina, cada uno en su escritorio y demás. Eso es una forma que a mi me garantiza, como exjefa de la Unidad Administrativo Financiera, de que estén comunicados, de que Tesorería y Contabilidad no vayan, en vista de que no tenemos un sistema integrado, vayan a tener cosas diferentes o Presupuesto y Tesorería o Presupuesto y Contabilidad y hay un solo acceso, un acceso restringido con esta cuestión eléctrica, para que se determine quien puede o quien no puede ingresar, para mi eso cumple con lo que por lo menos yo requeriría. Evidentemente darle a cada una de estas personas una oficina con un espacio físico específico, requeriría más espacio físico

que no tenemos. POC: pero en que se sustenta ella para decir que ellos necesitan una oficina. BMS: que podría ser que los documentos que tenga uno de estos funcionarios, como que lo que yo tengo es secreto y usted no lo puede ver como mi compañero de contabilidad no debería estar viendo, usted igual podría robarme un documento de los que yo tengo aquí, es como ese tipo de cosas. MBH: yo pienso que deberíamos ir tal vez con el cuadro, perdón, viendo esto para ver qué dijo la Auditoría y qué dijo la administración, si me permiten. CAV: solo un pequeño detalle, hay como cierta posición de la Auditoría Interna, considerando que el ambiente de control es algo diferente a lo que verdaderamente debe ser, por ejemplo ella pidió en alguna ocasión y se lo denegamos radicalmente, tener acceso a todas las cámaras de seguridad, ella quería estar vigilando todas las cámaras de seguridad en la Auditoría. POC: quién las vigila. CAV: seguridad. El punto es que ella quería tener control de todo lo que hacían los funcionarios, entonces le fue absolutamente denegado por improcedente, pero bueno. MBH: tal vez rápidamente voy a aprovecharme de un cuadro que se formuló que es lo que dice la Auditoría. Que la funcionaria que custodia la caja chica se encuentra ubicada compartida con las áreas de contabilidad y presupuesto, la verdad es que esto es un funcionario si acaso para cada área, por lo que la seguridad de resguardo de la misma no es la más apropiada y yo aquí vuelvo porque esto yo lo sufrí en carne propia. JCG: y cuánto maneja caja chica. BMS: doscientos mil colones que se manejan en una caja fuerte y mientras ella esté ahí en una cajita. MBH: dice, actualmente ahora la administración que dice: actualmente no existe posibilidad de separar las áreas que utilizan los funcionarios de la Unidad Administrativo Financiera, además el objetivo de que todos los funcionarios que efectúan labores financieras se ubiquen en el mismo sitio, es facilitar la necesaria coordinación que debe existir entre ellos, considerando de ejecutan actividades en un mismo proceso. Existe una cámara de seguridad que cubre toda el área y existe un acceso restringido a la unidad administrativo financiera. Yo además le pongo, recordemos que es un edificio rentado, no es que nosotros podemos construir ahí o hacer modificaciones, además de que no tenemos el dinero, eso sería lo primero, pero no es tan sencillo, además son tres personas, y ustedes no lo conocen, por eso lo digo, es un espacio pequeño, no es que están ahí en un salón, ahí es acceso restringido y hay cámara. A mi lo que me asusta un poco de esto es que con qué conocimiento de seguridad da estas recomendaciones también, es lo que también a ella a ojo de buen cubero se le antoja decir verdad. Voy a leer la otra: en el área de tesorería no se encuentra un espacio físico independiente, con acceso restringido únicamente a los miembros de la misma, situación que pone en riesgo la integridad de los documentos con valor comercial que se mantienen sobre el escritorio del funcionario que ocupa el puesto de tesorero. BMS: hasta eso, el documento que utiliza el tesorero es el mismo documento que utiliza el funcionario de presupuesto o el funcionario de la contabilidad, cada uno para su función, es el mismo, es el mismo documento, es que son tres documentos diferentes, es un original, una factura con todo el documento respaldo. MBH: qué dice la administración: actualmente no existe posibilidad de separar físicamente las áreas que utilizan los funcionarios de la Unidad Administrativo Financiera, igual además el objetivo de que todos los que efectúan labores financieras se ubiquen en el mismo sitio, es facilitar la necesaria coordinación que debe existir entre ellos, considerando que ejecutan actividades de un mismo proceso. Es decir, que todos se pasan el mismo papel. BMS: exactamente. MBH: los documentos que respaldan los pagos y los bienes de servicios que efectúa el instituto, son utilizados en diferentes momentos del proceso por el encargado de control de presupuesto, el tesorero y la contadora. Por lo tanto, los documentos importantes se mantienen en toda el área, existe una cámara de seguridad que cubre toda el área, existe acceso restringido al área financiera. Creo que voy con la que sigue, porque me parece que seguimos en lo mismo. Existe una cámara de seguridad que cubre el espacio perimetral de la Unidad Administrativo Financiera, no obstante la misma no cubre el espacio donde se ubica la caja fuerte. BMS: ella requeriría una cámara que de a la caja fuerte. MBH: o sea, la cámara que hay si cubre la caja fuerte en general, toda el área, pero se ve la caja fuerte, es que no me acuerdo. BMS: digamos que tal vez no se ve especifícamele la puerta, porque es una caja fuerte incluso pequeña. MBH: están colocadas por una empresa especialista en esto. CAV: solo hay un acceso. MBH: qué difícil. Las cuentas corrientes no se concilian periódicamente por un ente de control independiente a la tesorería o a la contabilidad. No existen recursos financieros para contratar una empresa, sería de auditoría externa que realice esa labor, sin embargo existe una necesaria verificación de la información, que permite controlar los posibles errores, una tesorería y una contabilidad. BMS: de hecho, insisto, lo digo por conocimiento de causa, que siempre al final de cierre de un trimestre comenzados a consolidar, entonces muy fácil, teniendo una información poder verificar la otra, presupuesto con lo que tiene tesorería o contabilidad con lo que tiene presupuesto, claro que evidentemente cada uno con la dirección que corresponde. Presupuesto no es igual a contabilidad, pero hay cosas que si son iguales, bueno entonces revisamos lo que si es igual. MBH: no aquí me va a dar toda la vida, son como trescientas páginas. Para ser práctico. DCO: más allá de la situación, que la administración quisiera solventar todas esas necesidades de seguridad o vigilancia, no sé como se le pueda llamar, cuáles serían los criterios de la Auditoría para determinar condiciones de alto riesgo, qué procedimientos habría que tomar en caso de que hayan protocolos que se hayan violentado, si la Auditoría tiene experiencia en eso, igual la administración debe tener controles internos de procedimientos administrativos o de estudios financieros que puedan en realidad demostrar si hay alguna situación irregular o mal manejo de los bienes, en su resguardo, verdad. JCG: si yo coincido, porque entiendo que dentro del control contable hay una serie de pasos de registros que hacen innecesaria una cámara, la cámara es para otro tipo de investigaciones o para crear un ambiente de temor, pero para efectos de control de lo que hay en caja fuerte, los registros contables usuales son suficientes. BMS: muy importante lo que decía doña Dyalah, en cuento a riesgos, porque ella durante el documento habla de riesgos, pero cuáles riesgos, si es la administración la que tiene que definir esos riesgos y la definió con el SEVRI. Entonces, cómo ellos hablan de riesgos que no han determinado, igual con control interno, es que es un estudio para evaluar el estudio de control interno, esta parte de seguridad es quizás una décima parte de lo que es todo el ambiente de seguridad, incluye el tema por ejemplo de ética y otro tipo de cosas que evidentemente no se tocan en el informe. Entonces, es un informe que dice que va a estar sobre un paraguas muchísimo más grande, que al final hace recomendaciones que van enfocadas a mayor cantidad de cámaras, puertas y espacios separados para funcionarios de administrativo financiero. Por ejemplo incluye que también deberíamos hacer un seguimiento del estudio de vida y costumbres de los funcionarios, o sea, no solamente realizarlo al inicio, si no estarlo realizando, quizás eso es lo deseable, yo no sé si hay instituciones que lo hagan, que estén haciendo eso durante todo. DCO: qué es eso, que significa eso. BMS: vida y costumbres, es un estudio que hace el instituto, como para ver dónde trabajo usted, dónde vive, qué dicen los vecinos de usted, ese tipo de cosas verdad, como para ver si hay algo dentro de lo que hay ahí que pueda, dónde trabajó usted y qué piensa su exiefe de usted, ese tipo de cosas. CAV: si, el estudio de vida y costumbres, obedece a que se trata de una institución que incluso, tiene una particular remuneración por confidencialidad y peligrosidad, entonces, por esa confidencialidad no es ocioso el estudio, pero si se hace. BMS: pero estarlo realizando. MBH: Patricia casi se retira y en virtud de la minucia, es que vean, son varias hojas de detalles, a mi lo que me parece es que dejamos constancia es de que entramos a conocer el informe y si le pedimos a la Auditoría los criterios que han fundamentado las apreciaciones de riesgo que hayan hecho ellos en este informe, o sea, qué sustenta ese informe, cuáles son ,lo que decía Dyalah, las normas, cuáles son los procedimientos o protocolos que hacen llamar la atención y también que nos diga si en la determinación de riesgos propios que hace la administración se han determinado los mismos como riesgos para que sean objeto de atención, por parte de la Auditoría, yo sé que eso no limita a la Auditoría, pero yo creo que si es bueno tener la base sobre la cual se ha procedido a hacer esta determinación de riesgos y que continuaremos conociendo una vez que nos aporte los parámetros que ha utilizado para hacer estas valoraciones. JCG: me parece que debería recomendar ella no, soluciones; algunas están recomendadas, otras no. BMS: si, digamos las recomendaciones de ella están enfocas a cámaras, a espacio a que se haga una contratación externa para lo que es la auditoría de las cuentas, pero casi para eso es. Que se continúe haciendo el estudio de vida y costumbres una vez ingresado el funcionario o que se haga un estudio patrimonial de los funcionarios, que eso bueno nosotros, como treinta de los cien funcionarios hacemos la declaración ante la Contraloría y son los funcionarios que tienen acceso al manejo de alguna manera de dineros directa o indirectamente, porque a nivel de bienes por ejemplo, con los bienes y demás. Entonces, de alguna manera se le dio respuesta, ustedes ven ahí, pero hay algunas cosas que no vamos a poder hacer, ni este año, ni el otro año con esas restricciones que tenemos. POC: pero no es tanto si es puede hacer o no, si no si es pertinente hacerlo o no es pertinente hacerlo verdad, si tanto de cuál es el criterio para decir que hay riesgo, como cuál es el criterio para decir que esa es la solución a eso, verdad. JCG: me parece que hay una recomendación clara de la Contraloría en el sentido de que las auditorías no deben meterse en la administración activa, coadministras, porque es que por ejemplo la decisión de si se pone o no un detector de metales en la entrada y revisar de bolsos y paquetes que ingresan las personas a la institución, no es un tema de auditoría, es un tema de seguridad y puede haber otras alternativas de seguridad que cumplan la misma función. Entonces, yo pienso que realmente no le encuentro mucha claridad al informe de auditoría, me parece que está mezclando cosas contables con cosas de seguridad como señalaba don Mauricio y en lo que se refiere a las observaciones hechas en cuanto a espacios físicos, si el informe de la administración es que no se cuenta con espacios suficientes, la alternativa, la única alternativa viable sería el alguiler de una nueva edificación que como hemos acabado precisamente de ver, no se puede hacer por no contar con el presupuesto para ello. MBH: igual me cuestiono, hasta donde es necesario, a pesar de eso que ella dice, se trabaja en un buen ambiente y con comodidades que muchas veces no tienen en otras instituciones públicas, o sea, hay que ser realistas. Entonces, uno hasta eso, se queda pensando verdad. JCG: ahora si, quisiera yo en relación a las cuentas corrientes que no se concilian periódicamente por un ente de control independiente, la manera de hacer esa conciliación sería solo a través de una auditoría externa, o podría hacerse a través de una supervisión interna encomendada a alguien. BMS: sería poner a alguien que no es contador, porque solamente tenemos una contadora, a hacer un trabajo de contabilidad, que no digo que no lo pueda hacer, pero creería que no tiene quizás los conocimientos que se requieran para poder hacer un tipo de esta función. MBH: no correspondería a la auditora misma hacerla. CAV: claro si ella quiere hacer esa conciliación. JCG: si eso era lo que iba a decir, porque me parece que ese es un aspecto relevante desde el punto de vista de auditoría, pero pareciera que debería hacerlo la auditoría interna, no y no una auditoría externa porque es simplemente hacer el control independiente ahí, la supervisión de la conciliación. BMS: a veces ha habido aprobaciones de estos estudios que después nos ponen en serios problemas para poder cumplir, entonces vamos a salir siempre que no cumplimos. JCG: es que no, o sea, los sistemas contables aún no cumplen con las normas internacionales de contabilidad para el sector público, pero esas normas son obligatorias o no. BMS: si claro. JCG: quién para ella o para la administración. BMS: para nosotros, pero justamente todas las instituciones en este momento estamos tratando de cumplir con estas normas internacionales de contabilidad para el sector público, la misma Contabilidad Nacional había puesto una fecha para que cumpliéramos eso y la trasladó a posteriori porque sabe que eso es una modificación de sistemas que en todo el sector público es difícil. Entonces, estamos trabajando en eso como todas las instituciones públicas en este momento, y no estamos incumpliendo todavía porque la contabilidad amplió el plazo. JCG: por presentado el informe y admitir los, es que son comentarios, por qué no hacen recomendación. CGS: no, si hacen, los resultados ella los hace a manera de recomendaciones. JCG: no, no, no, la administración. Porque la administración lo que debería hacer no son comentarios, debería darnos recomendaciones a nosotros como Consejo y nosotros decimos, se acata la recomendación de la administración, se tiene por presentado el informe. MBH: prácticamente sería esa la recomendación. JCG: es que el comentario puede aparecer como una crítica frente a, en cambio la recomendación es hacer una evaluación entre la viabilidad o no. MBH: tal vez Carlos, vos le das vuelta, lo hacemos recomendación. CAV: lo podemos hacer de viva voz. MBH: si pero no nos va a dar chance. JCG: y no dejarlo como una imposibilidad absoluta verdad, a no se que lo sea no. Pero por ejemplo, dadas las recomienda que dadas las limitaciones presupuestarias actuales no puede cumplir, pero hacer como la recomendación que para el presupuesto del año entrante, se puede alquilar un edificio qué se yo. BMS: realmente qué debería decir uno, bueno cuando tengamos los recursos le diremos a alguien que sepa que nos diga si se requiere una cámara acá, allá o acullá, verdad, porque ni siguiera nosotros podríamos decirlo. JCG: el peritaje técnico respectivo. MBH: vistos los comentarios que se hacen se traslada a la administración para que la misma efectúe de acuerdo a las posibilidades materiales, reales o presupuestarias la posibilidad y pertinencia de atender esas recomendaciones, más de paso se le solicita a la auditoría también que se sirva enviarnos como lo mencionó Patricia, es que no recuerdo los términos exactos, pero los criterios, los análisis de riesgo que fundamentan también las apreciaciones que hace la auditoría y se da por conocido y se resolverá una vez que contemos con todos los requisitos, los documentos ya solicitados. En consecuencia se acuerda: ACUERDO CIENTO DIECISIETE-CERO SEIS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con los oficios Al-cero cero cuarenta y tres-dos mil doce, de fecha once de junio del dos mil doce, emitido por la señora Deyanira Bermúdez Calderón, Auditora Interna del Instituto Costarricense Sobre Drogas y el oficio DG-trescientos cuarenta y tres-dos mil doce, de fecha trece de junio del dos mil doce, emitido por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDAN: A) tener por conocidos ambos oficios. B) Solicitar a la Auditoría Interna, que se sirva remitir a este Consejo cuáles son los criterios utilizados para indicar que existe determinado riesgo así como cuál es el criterio utilizado para afirmar que la recomendación emitida es la solución. C) Se hace traslado a la Administración Activa de los comentarios que realizó, para que la misma actúe de acuerdo con las posibilidades y pertinencia de atenderlas, así como de las posibilidades reales materiales o presupuestarias existentes. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.

Al ser las doce horas con diez minutos del viernes veintiocho de septiembre del dos mil doce, se da por terminada la sesión.- Mauricio Boraschi Hernández.- Viceministro de la Presidencia, Presidente del Consejo Directivo.-